

**UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA DE CIENCIA Y
TECNOLOGIA
ULACIT**

**LICENCIATURA EN SALUD OCUPACIONAL
SEMINARIO DE GRADUACION**

***Propuesta de Implementación de la Ley Igualdad de
Oportunidades para las Personas con Discapacidad en la
Dirección Regional Pacífico Central de la Caja Costarricense de
Seguro Social en un plazo de 2 años***

Carlos Manuel Muñoz Murillo

**Documento para optar por la Licenciatura en Salud
Ocupacional**

Septiembre 2006

Dedicatoria

A mi madre quien falleció mientras yo cursaba estaba licenciatura y allá donde está, yo sé que está feliz por mi...

A mi familia a quienes he sacrificado mucho y me han tenido mucha paciencia...

Índice

Capítulo I		01
1.1. Introducción		01
Capítulo II	Información General	03
2.1.	Tema	04
2.2.	Problema de Investigación	04
2.3.	Justificación	04
2.4.	Problema	06
2.5.	Árbol Causa Efecto	08
2.6.	Árbol de Objetivos	11
2.7.	Objetivos	12
2.8.	Condiciones de Cumplimiento	13
2.8.1.	Análisis	14
2.9.	planteamiento de Alternativas	18
2.10.	Marco Lógico	22
2.11.	Actividades del Proyecto	24
Capítulo III		27
3.1.	Estimación de Población Objetivo	28
3.2.	Organización de la Etapas y Actividades de cada alternativa	29
3.3.	Cronograma e cada Alternativa	30
3.4.	presupuesto de cada Alternativa	30
3.5.	Estimación de los costos Incrementales de las Alternativas	30

Capítulo IV

4.1. Definir Beneficios	32
4.2. Aplicación de la Metodología Costo Efectividad	33
4.3. Análisis de Sensibilidad	34
4.4. Beneficios Indirectos	35

Capítulo V

5.1. Estimación del Valor Actual Neto	37
5.2. Análisis de Sensibilidad	38

CAPITULO I

Introducción

La Caja Costarricense de Seguro Social, a través de la “Guía Práctica de Accesibilidad para todos” (2005), señala que la población con algún tipo de discapacidad en Costa Rica alcanza el 17,9. Esto significa que un número importante de la población nacional tiene algún grado de necesidad de condiciones especiales para acceder a los edificios del país, incluyendo la C.C.S.S.

Al referirse a discapacidad, se habla de personas que tienen una capacidad de sus funciones disminuida, tanto en lo físico, lo sensorial y lo social.

La “enciclopedia de Salud y Seguridad del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo” (2003), se refiere a la discapacidad como aquella diferencia que tiene un individuo que le afecta en sus relaciones con la familia y con la sociedad.

No obstante, también hace referencia a que esta afectación se reduce o elimina en cuanto la sociedad y el medio, se adapta al individuo con discapacidad.

Esta es la primicia que se está intentando implementar en muchos países del mundo, se trata de que el medio físico se adapte al individuo y no al revés, como se ha acostumbrado desde los inicios de la humanidad.

El trabajo que se va a desarrollar en este documento, va dirigido a proponer las modificaciones necesarias para que las personas con algún grado de discapacidad puedan tener libre acceso, en este caso, a las edificaciones de la Dirección Regional Pacífico Central de la C.C.S.S.

Desarrollaremos, en primer instancia, un diagnóstico de las condiciones actuales de los dos edificios que conforman la dirección.

Posteriormente, con base en los resultados obtenidos del análisis que se realice de los datos obtenidos, se plantearán las modificaciones necesarias con el objetivo de hacer que este medio físico, sea accesible a cualquier persona que sufre algún grado de discapacidad.

Estas recomendaciones serán entregadas a la Dirección y Administración junto con un cronograma de las actividades planteadas para que se ejecuten en un plazo de dos años, mismo que ha sido otorgado por la Contraloría General de la República, según prórroga solicitada por la C.C.S.S., en la cual hay un compromiso de cumplir con la implementación de la Ley en un plazo no mayor a dos años.

CAPITULO II

INFORMACIÓN GENERAL

Región: Puntarenas	Fecha de Presentación: 10 de Junio del 2006
Título del Proyecto	Propuesta para la Implementación de la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, en la Dirección Regional Pacífico Central de la Caja Costarricense de Seguro Social de Costa Rica, en un plazo de 2 años

DEPARTAMENTO SOLICITANTE:

Nombre del Departamento:	Dirección Regional
Responsable del Diseño del proyecto:	Salud Ocupacional
Responsable de la Ejecución del proyecto:	Dirección Regional de la CCSS. Pacífico Central

PROYECTO

Descripción del Proyecto: Implementar las disposiciones que dicta la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, en la Dirección Regional Pacífico Central de la Caja Costarricense de Seguro Social.	
Ubicación: Puntarenas, Distrito Central.	
Cobertura del proyecto: Los dos edificios que conforman la dirección, Edificio Principal y el PRODEREH.	
Participantes: Salud Ocupacional, Administración y Dirección.	
Componentes del Proyecto	
Usuarios (personal que labora y usuarios en general)	<input checked="" type="checkbox"/> Diagnóstico <input checked="" type="checkbox"/> Recursos <input checked="" type="checkbox"/> Estructura
Equipamiento (mobiliario, Accesos)	<input checked="" type="checkbox"/> Infraestructura <input checked="" type="checkbox"/> Implementación
Estructura (puertas, rampas, barandas, sanitarios)	<input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento y Evaluación <input checked="" type="checkbox"/> Organización
Señalización (visual y táctil)	<input checked="" type="checkbox"/> Otros

Duración del Proyecto: 2 años
 Fecha inicio: Mayo del 2006 Fecha finalización: Mayo del 2008

Costo Total:	Colones: ₡7.844.940	Dólares: 0.00
---------------------	---------------------	---------------

2.1 Tema:

Propuesta para la Implementación de la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, en la Dirección Regional Pacífico Central de la Caja Costarricense de Seguro Social de Costa Rica.

2.2 Problema de Investigación:

¿Cómo se afectan los usuarios con diferentes tipos de discapacidad que visitan las instalaciones de esta dirección regional, debido a la ausencia de condiciones de accesibilidad que presenta esta edificación?

2.3 Justificación:

Durante décadas, los derechos de las personas que sufrían de algún tipo de discapacidad fueron irrespetados, al punto de que estos ciudadanos ya no podían ingresar a la mayoría de los edificios en el mundo, incluyendo Costa Rica.

Lo común era, y aún hoy es ver que dependen de un acompañante para poder subir una acera, cruzar una calle, ingresar a un edificio, precisamente por que al construirlos, se olvidó que esta población también tenía necesidad de ser atendido, realizar trámites, ir al cine, viajar en avión, y tantas otras actividades que el hecho de tener alguna limitación, no debería privarlos de disfrutar y tener libre acceso a los servicios y comodidades que el resto de los habitantes del mundo.

Ahora bien, algunos países han comenzado a implementar medidas con el objetivo de respetar a esta población y brindarles las condiciones necesarias para que libre acceso a los diferentes servicios que pueden disfrutar, precisamente por ser ciudadanos de un país y que la Constitución Política, en el caso de Costa Rica, les otorga el derecho a disfrutar en igualdad de condiciones de los servicios a que tiene acceso el resto de la población.

Dentro de los beneficios a que tiene derecho esta población, está el de poder ingresar en forma segura y normal a los diferentes departamentos que conforman la Dirección Regional Pacífico Central de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Estos edificios (dos), los que conforman la dirección, reciben diariamente una gran cantidad de usuarios internos (en su mayoría), dentro de estos se presentan una cantidad no determinada de personas con diferentes tipos de discapacidad, entre ellas, visuales, de movilidad, auditivas, etc.

Dada la necesidad de proveer condiciones dignas y seguras de acceso a estas edificaciones, es que se justifica la adaptación de las condiciones estructurales e infraestructurales a las posibilidades de esta población con el objetivo de respetar el derecho que por ley tienen de disfrutar de una atención digna y en igualdad de condiciones que el resto de la población.

La Ley 7600 (Igualdad de Oportunidades a Personas con Discapacidad), dice textualmente en el Artículo 4, inciso a:

- a) “Incluir en planes, políticas, programas y servicios de sus instituciones, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad a los servicios que, con base en esta ley, se presten; así como desarrollar proyectos y acciones diferenciados que tomen en consideración el menor desarrollo relativo de las regiones y comunidades del país.”

Esto demuestra no solo que esta población tiene derecho, también establece la obligatoriedad, por parte de la Caja de Seguro Social, de adaptar todas las instalaciones para que ellos puedan disfrutar en forma autónoma de los servicios que ahí se presten.

2.4 Problema:

La Dirección Regional Pacífico Central, ubicada en Puntarenas, es una dependencia de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) que tiene, entre sus principales funciones, velar por que en esta región, se preste el mejor servicio de salud posible de acuerdo a las posibilidades de la institución.

Entre los recursos con que se cuenta para proporcionar una atención adecuada están: el recurso humano, económico, y también el de infraestructura.

Esta unidad cuenta con dos edificios de oficinas y están ubicados a cien metros de distancia uno del otro, aun así, ambos tienen la misma finalidad.

La Dirección Regional, es la encargada de velar por que se proporcione el mejor servicio, esta, es un centro de visita de muchas personas que acuden a ella con la finalidad de realizar diferentes trámites, por ejemplo: visitar las diferentes oficinas de supervisores regionales incluyendo reuniones individuales y grupales, cursos de capacitación que se imparten en el auditorio de este edificio, dejar y recoger correspondencia entre los usuarios del servicio prestado y los funcionarios, participación de actividades externas a la CCSS.

Se encuentran entre los usuarios de estas instalaciones, los mismos trabajadores de la dirección, que son 32, incluyendo entre ellos un ingeniero con discapacidad motora.

En total hay 2200 funcionarios aproximadamente en la Región Pacífico Central, mismos que en cualquier momento pueden visitar las instalaciones dado que este es su centro regional administrativo; se pueden incluir en esta lista de visitantes, personas de cualquier institución del país que tenga alguna afinidad con el quehacer de la Caja Costarricense de Seguro Social, entre estas: Ministerio de Salud, Comisión Nacional de Emergencias, Acueductos y

Alcantarillados, Municipalidad y un sin fin de instituciones, empresas privadas y asociaciones comunales de desarrollo.

Es debido a la gran cantidad de visitantes que acuden a las instalaciones en mención, que se hace necesario que las condiciones de seguridad y acceso, sean óptimas.

La población que con más razón debe poder facilidades de acceso, es la que tiene algún grado de discapacidad. Esta tiene algún tipo de imposibilidad de ingresar adecuadamente al edificio.

Las condiciones presentes que generan problemas de acceso a esta población, de acuerdo a la observación previamente realizada, se presentan en el siguiente cuadro:

Discapacidad	Condición generadora de problemas de acceso
No videntes	ausencia de señalización con el Sistema de Lecto-escritura Braille
	Falta de asientos preferenciales para persona con discapacidad en salas de espera y auditorio
	Mobiliario no adaptado para atender a personas en sillas de ruedas
Personas que se desplazan en sillas de ruedas, con muletas, bordones, etc., o que en general tienen problemas de desplazamiento	Ausencia de rampas seguras
	Sanitarios no adaptados para personas que usan silla de ruedas
	Falta de asientos preferenciales para persona con discapacidad
	Estacionamiento no adaptados para autos que transportan a personas en sillas de ruedas
	Falta de ausencia

2.5 Árbol Causa-efecto

Las causas principales que derivan del problema de estudio son tres:

Causa Principal N° 1

Diseño no adaptado a las necesidades actuales de las instalaciones, según los Art. 41 y 43 de La Ley 7600.

Causa Secundaria N° 1

- No hay sitios acondicionados para estacionar los vehículos que transportan a alguna persona con discapacidad.
- No hay rampas de acceso, o las que hay no cumplen con los parámetros óptimos para el ingreso de la población en mención.

Efecto

Acceso con dificultad de las personas con discapacidad a las edificaciones de la dirección regional.

Causa Principal N° 2

No se ha aplicado lo que establece la ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, Art.31, 41, 56, con respecto al mobiliario de los sitios de atención.

Causa Secundaria N° 2

- El mobiliario de atención al público no reúne las condiciones especificadas en el Ley 7600, para atender en forma óptima personas con deficiencia de movilidad y que se desplazan en silla de ruedas.
- La sala de espera no cumple con las condiciones necesarias para la atención de personas con deficiencia física.

Efecto

Las personas con discapacidad no son atendidas con comodidad.

Causa Principal N° 3

- No se cumple con lo que estipula la ley 7600. Art. 31, 41, 42, 56.

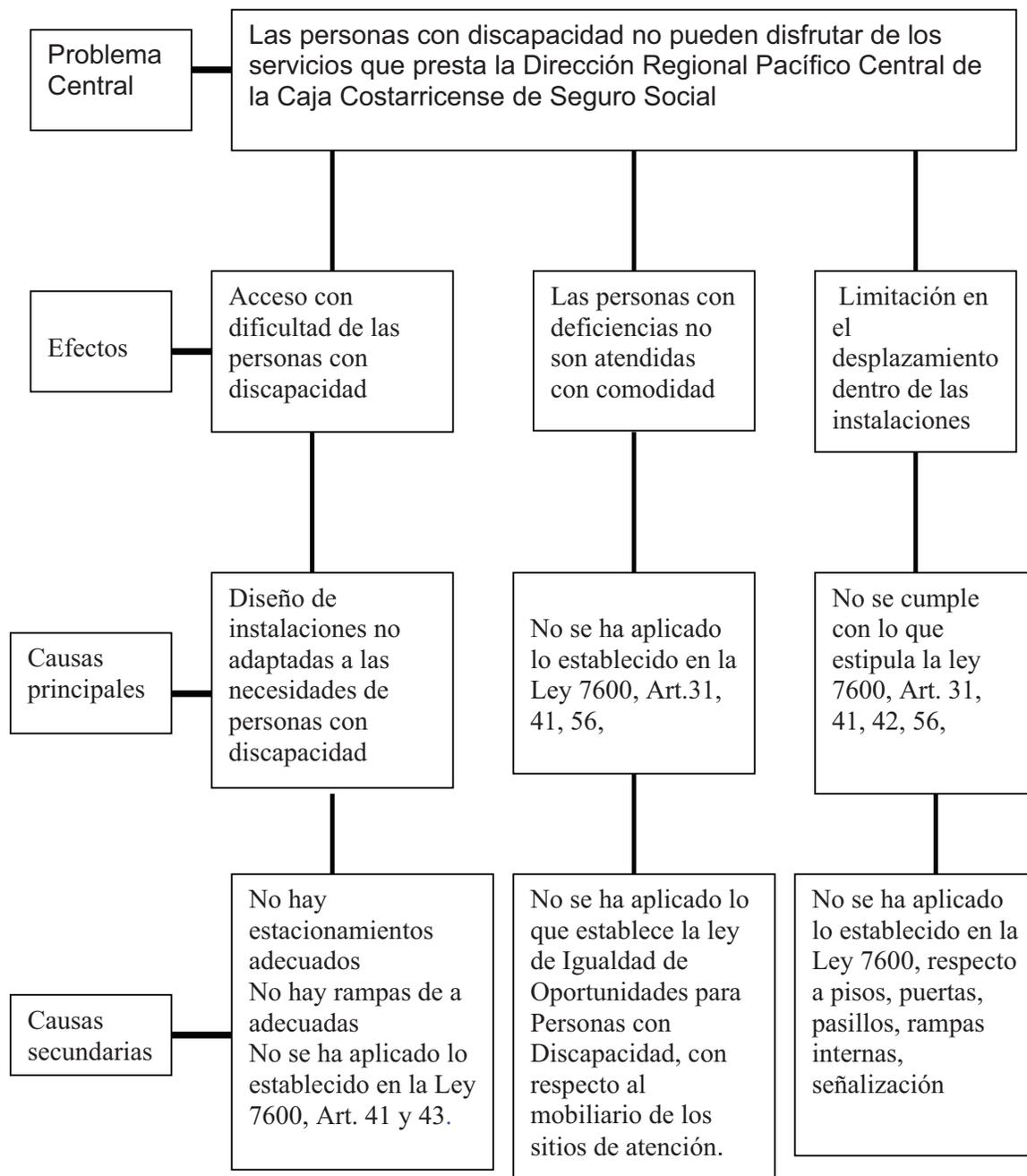
Causa Secundaria N° 3

- Las medidas de los servicios sanitarios, el ancho de las puertas no cumplen con lo establecido por la ley 7600.
- No hay objetos de soporte en sanitarios, ni barandas en las rampas y las puertas no abren hacia fuera.

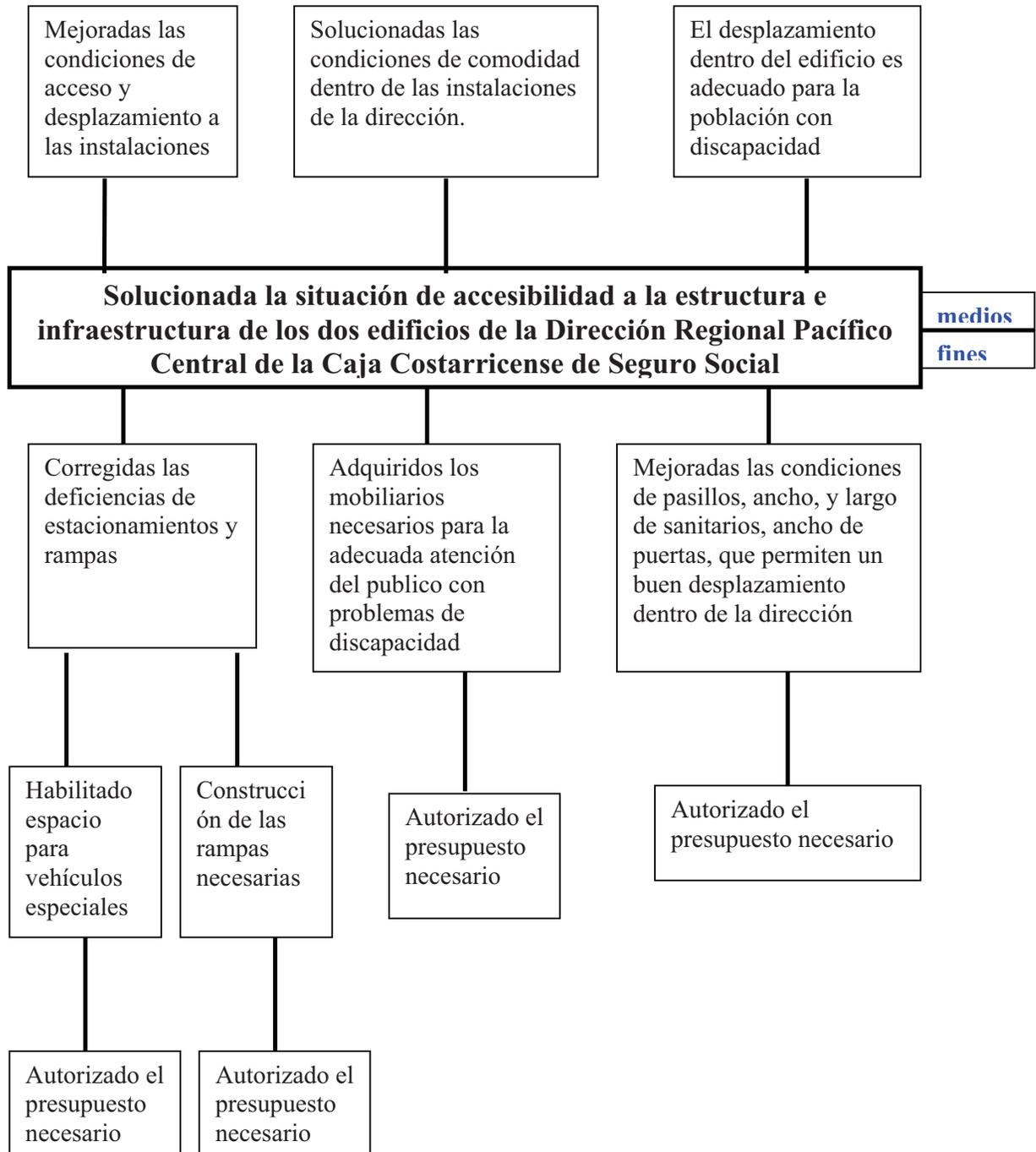
Efecto

Limitaciones en el desplazamiento de las personas con disminución de sus capacidades, dentro de las instalaciones, respecto a pisos, puertas, pasillos, rampas internas y señalización.

Esquema del Árbol de Causa-efecto



2.6 Árbol de Objetivos



2.7 Objetivos

Objetivo General

Desarrollar las acciones necesarias para que, en un plazo de dos años, las instalaciones de la Dirección Regional Pacífico Central, sean accesibles para todas las personas, principalmente para las personas con discapacidad.

Objetivos Específicos

- 1- Realizar un diagnóstico inicial de las condiciones de los aspectos contemplados en los Artículos 4, 5, 23, 31, 41, 42, 43, 50, de la Ley 7600, en la Dirección Regional Pacífico Central de la CCSS.
- 2- Rediseñar todas aquellas condiciones estructurales que limitan el acceso y desplazamiento de las personas con discapacidad a las instalaciones de la Dirección Regional, de tal forma que cumplan con la legislación existente.
- 3- Adquirir y/o modificar el mobiliario que impide que las personas con discapacidad puedan ser atendidos con dignidad y comodidad dentro de los dos edificios de la Dirección.
- 4- Evaluar el cumplimiento de las medidas propuestas para dar cumplimiento a los Artículos 4, 5, 23, 31, 41, 42, 43, 50 de la Ley 7600.

2.8 Condiciones de Cumplimiento

El siguiente cuadro muestra el nivel de cumplimiento con respecto a los aspectos de la Ley 7600 que aplican a los servicios que brinda la Dirección Regional de la C.C.S.S.

Condiciones de cumplimiento de los aspectos de la Ley de Igualdad de oportunidades para Personas con Discapacidad N° 7600, aplicables a los servicios de la Dirección Regional de al CCSS. Según la accesibilidad. Junio del 2006.

Item	Aspecto	Cumple	No cumple	Cumple algunos aspectos	No aplica
1	Estacionamientos		x		
2	Elementos urbanos				x
3	Señalización		x		
4	Accesos			x	
5	Rampas y pasamanos		x		
6	Escaleras				x
7	Pisos exteriores	x			
8	Pisos interiores		x		
9	ventanas	x			
10	Puertas		x		
11	Umbral			x	
12	Pasillos	x			
13	Salida de emergencia		x		
14	Sanitarios para discapacitados		x		
15	Elementos de apoyo en sanitarios		x		
16	Lavatorios			x	
17	Puertas de sanitarios		x		
18	Mobiliario de atención al público		x		
19	Sala de espera		x		
20	Auditorio		x		

2.8.1 Análisis

Los resultados que se obtuvieron de la aplicación del instrumento de evaluación elaborado por la Institución, revelan que hay serias deficiencias con respecto a lo solicitado por la Ley 7600 desde hace diez años. Ver Anexo N° 2. Lista de Diagnóstico y Monitoreo de las acciones tendientes a la Eliminación de Barreras Físicas en las Edificaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social

Analicemos cada aspecto individualmente.

1- Estacionamientos

No hay estacionamientos en esta dirección. Se debe estacionar en los alrededores de la sede regional. **Anexo N° 3, foto N° 1 y N° 2.**

2- Acceso

Los elementos urbanos a los que hace referencia la matriz aplicada, no tienen aplicación ya que no hay carreteras internas, aceras, teléfonos, etc. **Anexo N° 3, fotos N° 1 y N° 2.**

La señalización es otro tema ausente, en lo que a acceso se refiere, no se ha instalado en los edificios. La existente tiene que ver con información de algunas oficinas, pero no cumple con aspectos como la altura, color, sistema de lectura Braille, etc. **Anexo N° 3, foto N° 3.**

Los accesos se cumplen a medias, esto por cuanto algunas puertas cumplen con lo solicitado por la ley, otras en cambio tienen dimensiones inferiores a lo establecido. **Anexo N° 3, fotos N° 4 y N° 5.**

Las únicas dos rampas existentes presentan problemas de pasamanos, el que se ubica en la acera de altura, esta alcanza 75cm. La otra rampa, la que comunica internamente la Dirección Regional con la Clínica San Rafael, no

tiene pasamanos del todo, ya que al ubicarse entre dos paredes no se vio, en su momento, la necesidad de colocarle pasamanos. **Anexo N° 3, fotos N° 6 y N° 7.**

El acceso al segundo edificio llamado PRODEREH, tiene una grada de acceso de 22 cm de altura, esta debería tener una rampa de casi dos metros de largo, pero no tiene. **Anexo N° 3, foto N° 8.**

No hay planta alta en estos dos edificios, por esta razón no es necesario escaleras ni ascensores.

Los pisos exteriores, permiten el adecuado desplazamiento aún en sillas de ruedas, u otros elementos auxiliares de desplazamiento. Los pisos interiores no cumplen con esta condición. **Anexo N° 3, fotos N° 9, N° 10 y N° 11.**

Todas las ventanas cumplen la solicitud de estar a una altura tal que se pueda ver hacia fuera y ser manipuladas por las personas sin dificultad.

En cuanto al umbral, la administración decidió construir un pequeño “dique” de 10cm de altura para impedir la entrada de agua de lluvia a algunas oficinas dado que en el invierno hay problemas de inundación debido a lo plano del terreno donde está ubicado el edificio. Véase **Anexo N° 3, Foto N° 12.**

Las manijas para manipular las puertas no se utilizan aquí, estas tienen instalado sistemas de llavín de bola. **Anexo N° 3, Foto N° 13.**

Los pasillos para circular tienen anchos adecuados para transitar en sillas de ruedas. No obstante, se deben corregir algunos detalles como por ejemplo que en ocasiones se almacenan temporalmente, por horas o días, objetos de tamaño regular en los pasillos, reduciendo el ancho de los pasillos, pero en términos generales se cumple con lo especificado. **Anexo N° 3, Foto N° 14.**

No hay pisos superiores, por lo tanto no se usan elevadores.

No hay salidas de Emergencia que cumplan con el requisito para ser calificadas como tal (señalizadas, descargar a zonas seguras, no estar obstaculizadas, tener iluminación independiente, etc.) Las que existen se pueden tomar como salidas alternas. En las oficinas traseras, existe una salida que se puede catalogar como alterna dado que esta permanece con llave, deberá tramitarse que esta permanezca sin llave durante las horas laborales.

Anexo N° 3, foto N° 7, N° 15 y N° 16.

En el edificio del PRODEREH el problema es más delicado debido a que no existen salidas de emergencia, las únicas dos puertas por donde se puede ingresar o salir del edificio están prácticamente juntas, separadas únicamente por una pared, esto hace que para efectos de cumplimiento se debe tomar que no hay salidas de emergencia. **Anexo N° 3, Foto N° 26.**

2- Servicios Sanitarios

Estos están señalizados pero con una señal informal y sin aspectos técnicos legales. También falta añadir la señalización en Braille y corregir la altura de colocación del rótulo colocado actualmente. **Anexo N° 3, Foto N° 25.**

Las cerraduras están ubicadas a una altura accesible a personas con discapacidad, los pisos son deslizantes y no hay anaqueles dentro de los mismos. **Anexo N° 3, Foto N° 17.**

Las puertas abren hacia adentro, no cumplen con el mínimo de 90cm de ancho, el marco no está pintado con colores contrastantes. Las manijas pueden ser manipuladas con una sola mano, en fin, el acceso a los sanitarios es muy complicado para esta población. **Anexo N° 3, Foto N° 17.**

Los cubículos de sanitarios para personas con discapacidad no existen, los que hay son para personas sin discapacidad que no requieren mayores espacios, comodidades, implementos de ayuda, etc. **Anexo N° 3, Foto N° 18.**

Los inodoros no cumplen con ningún requisito de la ley 7600, en cuanto a agarraderas (verticales, horizontales), palancas de activación, dimensiones, etc. **Anexo N° 3, Foto N° 18.**

Los lavatorios cuentan con los espacios adecuados para ser accesados sin problemas, la altura también es la óptima. Lo que no cumple es en las agarraderas y sus características. El grifo es de llave de giro, no de palanca como se estipula. **Anexo N° 3, Foto N° 19.**

El aspecto de duchas y bañeras no aplican.

Los mingitorios tienen una altura adecuada al igual que la palanca de activación. No se cumple con las agarraderas y sus características ya que no están instaladas. **Anexo N° 3, Foto N° 20.**

3- Servicio al Público

En los lugares de atención al público, no hay señalización instalada accesible a la población con discapacidad.

El acabado de los pisos no es antideslizante. **Anexo N° 3, Foto N° 10.**

El ancho de las puertas no cumple con lo estipulado en la ley. **Anexo N° 3, Foto N° 4.**

El mobiliario de atención es muy alto que los interlocutores no puedan tener contacto visual estando ambos sentados, no hay sillas para que los visitantes puedan ser atendidos, el mostrador es para consultas exclusivamente, pero este no presenta una altura igual a 90cm como lo solicita la norma. **Anexo N°3, Foto N° 21.**

La modalidad de atención de la dirección, no requiere del uso de ventanillas.

La sala de espera cuenta únicamente con tres sillas y ninguna de estas está adaptada y dispuesta para la población en mención. Tienen buen acceso a la entrada y salida y no hay obstáculos que limiten su acceso. **Anexo N° 3, Foto N° 22.**

Los auditorios son salas horizontales, con mesas y sillas que se ubican según la ocasión. Estas no se disponen dejando espacios exclusivos para personas con algún tipo de deficiencia. **Anexo N° 3, Foto N° 23 y 24.**

2.8.2 Panorama de Riesgos

De las condiciones detectadas luego de la aplicación de la **Lista de Diagnóstico y Monitoreo de las acciones tendientes a la Eliminación de Barreras Físicas en las Edificaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social, ANEXO N° 2,** se procedió a realizar un Panorama de Riesgos que nos proporcionará el grado de cada situación encontrada.

El grado de riesgo que da como resultado el Panorama de Riesgos, nos dará la prioridad con la que se deberá solucionar cada situación encontrada.

En el **Anexo N° 1. Panorama de Riesgos,** se pueden apreciar el desglose de cada condición detectada, así como toda la información referente a este tema.

2.9 Planteamiento de Alternativas de Solución:

Ver ANEXO N° 4. Especificaciones Técnicas y Detalles Costos

Estacionamientos

Dado que la Dirección no cuenta con espacio para construir estacionamientos, se recomienda acondicionar un espacio en la vía pública especialmente para discapacitados.

Para esto, se debe coordinar con la municipalidad el respectivo permiso. Además se debe señalizar y demarcar adecuadamente.

Señalización

Comprar e instalar toda la señalización necesaria, sea de información, seguridad o emergencia, incluyendo la señalización con el Sistema de Lecto-escritura Braille.

El Anexo N° 5 Muestra el detalle de la señalización, su ubicación y la respectiva simbología.

Accesos

Construir la rampa de acceso, conforme a la ley: Al edificio del PRODEREH, se le debe eliminar la grada que tiene y construir en su lugar, una rampa con el grado de inclinación solicitado en la norma.

En el edificio principal, es necesario ampliar la rampa que da de la calle a la acera. La de acceso a las instalaciones, debe tener las respectivas barandas.

Puertas

Debido a que la mayoría de estas tienen un ancho mínimo de 82 cm libres, deberá haber un compromiso de siempre permitir que este espacio siempre esté libre, que la puerta abra en toda su capacidad, que los brazos instalados para que la puerta se cierre, no impida que esta se abra en toda su extensión.

Se debe asegurar que cualquier construcción futura, en cuanto a puertas y otras, se realicen conforme a la Ley 7600, esto con el objetivo facilitar el acceso de la población con algún tipo de deficiencia o discapacidad.

Umbrales de las puertas

Se deben eliminar los muros que se instalaron en las puertas de las oficinas ubicadas en la parte trasera de la dirección.

También se debe eliminar el muro que se ubica en la puerta que da del comedor al pasillo que desemboca en la sala de espera del PRODEREH.

Pisos

Instalar alfombras antideslizantes en las principales áreas del edificio como por ejemplo: En la entrada de los dos edificios, en la desembocadura de los pasillos hacia la sala de espera.

Analizar a futuro, la posibilidad de cambiar el piso actual por uno que sea antideslizante.

Sanitarios

Cada servicio sanitario (hombres y mujeres) tiene dos cubículos, es necesario ampliar las dimensiones de uno de cada servicio. Este será ampliado de manera que tenga las dimensiones solicitadas por la Ley 7600 para las personas con discapacidad.

Elementos de apoyo

Se deben instalar, junto con el trabajo de ampliación, los elementos de apoyo necesarios para que las personas en sillas de ruedas se puedan ayudar al utilizar los sanitarios.

Estos elementos son: agarraderas verticales y horizontales.

Puertas de sanitarios

Las puertas de estos servicios deben ser ajustadas a las medidas mínimas solicitadas en la ley y su reglamento.

Mobiliario de atención al público

El mostrador de la sala de esperar debe ser cambiado por un módulo que tenga una altura de 80cm para facilitar la atención de personas en sillas de ruedas.

Sala de espera

Acondicionar la sala de espera de tal forma que quede al menos un espacio disponible para la población con discapacidad, de igual manera estará debidamente señalizada con el símbolo internacional de discapacidad.

Estará en primera fila y próxima al módulo de atención.

Auditorio

Reservar al menos dos sitios en primera fila para personas con discapacidad. Estos deben estar debidamente señalizados con el símbolo internacional de discapacitados.

2.10 MARCO LÓGICO

<p>Número de proyecto:</p>	<p>Nombre del proyecto Propuesta de implementación de la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad en la Dirección Regional Pacífico Central de la Caja Costarricense de Seguro Social.</p>	
<p>Nombre del Departamento: Dirección Regional</p>		
<p>Componentes del proyecto: Diagnóstico: de las condiciones de la dirección Usuarios (personal que labora y clientes en general) Equipamiento (mobiliario, Accesos, Estructura y Infraestructura, equipo tecnológico) Construcción: de la estructura a modificar</p>	<p>Programa presupuestario:</p>	<p>Duración del proyecto: 2 años Inicio: 01 de junio del 2006 Finalización: 31 mayo del 2008</p>
<p>Objetivo General: Lograr que los servicios que presta la Dirección Regional Pacífico Central, sean accesibles para todas las personas, principalmente para las personas con discapacidad.</p>		
<p>Objetivos específicos</p>	<p>Resultados esperados</p>	<p>Indicadores de verificación</p>
<p>Realizar un diagnóstico de condiciones de los aspectos contemplados en los Artículos 4, 5, 23, 31, 41, 42, 43, 50 de la Ley 7600 en la Dirección Regional Pacífico Central de la CCSS</p>	<p>Detectadas y planteadas todas las situaciones de mejora referentes al acceso a personas con discapacidad a las instalaciones</p>	<p>Condiciones de acceso debidamente planteadas</p>

Objetivos específicos	Resultados esperados	Indicadores de verificación
Adquirir y/o modificar todo aquel mobiliario que impide que las personas con discapacidad puedan ser atendidos con dignidad y comodidad dentro de los dos edificios de la Dirección	Adquirido todo el mobiliario necesario para que las personas con discapacidad puedan disfrutar de los servicios que se brindan en esta entidad.	Mobiliario adquirido
Objetivos específicos Rediseñar todas aquellas condiciones estructurales que limitan el acceso y desplazamiento de las personas con discapacidad a las instalaciones de la Dirección Regional.	Resultados esperados Que las personas con discapacidad puedan ingresar y disfrutar de los servicios que brinda la Dirección Regional de la CSS	Indicadores de verificación Libre acceso a las instalaciones de la Dirección por parte de las personas con discapacidad
Objetivos específicos	Resultados esperados	Indicadores de verificación
Evaluar el cumplimiento de las medidas propuestas en los aspectos contemplados en los Artículos 4, 5, 23, 31, 41, 42, 43, 50 de la Ley 7600 para dar cumplimiento a la misma.	Evaluado el proceso de cumplimiento de las medidas implementadas	Proceso de evaluación completo

Actividades del Proyecto

1. Rediseñar todas aquellas condiciones estructurales que limitan el acceso y desplazamiento de las personas con discapacidad a las instalaciones de la Dirección Regional.

Resultados esperados	Actividades	Responsables
<p>1.1. Que las personas con discapacidad puedan ingresar y disfrutar de los servicios que brinda la Dirección Regional de la CSS</p>	<p>Determinar cuáles son las necesidades de construcción y remodelación de condiciones estructurales</p> <p>Acondicionar al menos un sitio para ser utilizado como parqueo por las personas con discapacidad.</p> <p>Remodelar y construir rampas con sus respectivos requisitos.</p> <p>Remodelación de los sanitarios para acondicionar un sanitario por sexo para personas con discapacidad.</p> <p>Implementar la señalización de toda la dirección regional, dando prioridad a la dirigida a las personas con discapacidad.</p> <p>Aprobar, por parte de la Administración, el presupuesto e inicio de las obras.</p>	<p>Dirección, Administración, Salud Ocupacional</p>

2. Adquirir y/o modificar todo aquel mobiliario que impide que las personas con discapacidad puedan ser atendidos con dignidad y comodidad dentro de los dos edificios de la Dirección.

Resultados esperados	Actividades	Responsables
2.1. Adquirido todo el mobiliario necesario para que las personas con discapacidad puedan disfrutar de los servicios que se brindan en esta entidad.	<p>Determinar cuáles son las necesidades de mobiliario para dar atención a las personas con discapacidad.</p> <p>Aprobación, por parte de la dirección y administración, del mobiliario (módulos, sillas de espera, etc.)</p> <p>Realizar la compra del mobiliario.</p>	Dirección, Administración, Oficina de Salud Ocupacional

3. Realizar un diagnóstico de condiciones de los aspectos de los Artículos 4, 5, 23, 31, 41, 42, 43, 50 de la Ley 7600 en la Dirección Regional Pacífico Central de la CCSS.

Resultados esperados	Actividades	Responsables
3.1. Detectadas y planteadas todas las situaciones de mejora referentes al acceso a personas con discapacidad a las instalaciones.	<p>Aplicación del instrumento desarrollado por la institución para determinar las necesidades relacionadas con la Ley 7600 y que aplican al tipo de servicio brindado por la dirección regional.</p> <p>Analizar los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento de evaluación de necesidades.</p> <p>Determinar las necesidades de mejora referentes a la ley 7600.</p> <p>Presentar la propuesta a la dirección y administración de la dirección.</p>	Oficina de Salud Ocupacional

4. Evaluar el cumplimiento de las medidas propuestas para dar cumplimiento a los Artículos 4, 5, 23, 31, 41, 42, 43, 50 la Ley 7600.

Resultados esperado	Actividades	Responsables
4.1. Evaluar el proceso de cumplimiento de las medidas implementadas	Desarrollar un cronograma de desarrollo y cumplimiento de las acciones planteadas. Verificar que el cronograma se cumpla según lo establecido en el cronograma.	Oficina de Salud Ocupacional

CAPÍTULO III

3.1 Estimación de la población objetivo

La Dirección Regional es una entidad de la Caja Costarricense de Seguro Social cuyas funciones primordiales son:

- 1- Servir de reguladora de los servicios prestados por la institución.
- 2- Asesorar las diferentes unidades de salud en materia de políticas y normas en cuanto a la prestación del servicio.
- 3- Regular el proceder de las diferentes Áreas de Salud y Hospitales de la Región.
- 4- Evaluador la calidad de los servicios.
- 5- Otros.

Dadas estas funciones, es normal que se reciban en estas oficinas a una gran cantidad de personas de distintas representaciones, entre estas están: los asegurados adscritos a la C.C.S.S. en la Región Pacífico Central, Los más de 2200 trabajadores de la institución que no necesariamente están adscritos en la región, dado que una cantidad importante viven en otras zonas del país (San José, Alajuela, Heredia, Guanacaste, etc.)

Visitan esta oficina también, representantes de Instituciones estatales y no estatales, como el Ministerio de Salud, Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, Instituto Costarricense de Electricidad, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Incopesca, Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, entre otra gran cantidad de organismos, así como empresas comerciales de todo tipo.

Estas personas constantemente visitan la dirección dado el constante desarrollo de programas en conjunto que se realizan en coordinación con estas entidades, situación que amerita la realización de reuniones tanto en los dos auditorios de la dirección como fuera de esta.

Dada esta situación, se hace muy difícil calcular la población meta que se beneficia con la aplicación de esta Ley.

No se lleva, en la institución, un registro de la cantidad de trabajadores con discapacidad, tampoco se pudo tener acceso a los registros de la Región Pacífico Central.

Se conocen datos aislados sobre algunos trabajadores que han sido reubicados de sus puestos de trabajo dado que con el pasar de los años han sido cambiados de trabajo dado que desarrollaron problemas médicos que los incapacitaron para continuar la labor para la cual fueron contratados.

Así se conoce de algunos casos en el Hospital Monseñor Sanabria, específicamente en la uno en la Lavandería y uno en transportes.

En la Clínica San Rafael se tienen datos de personal de enfermería que ha sido reubicada dado que desarrollaron patologías no compatibles con sus labores, En la Farmacia del Hospital Monseñor Sanabria se conoce de un trabajador con deficiencias motoras importantes.

En la misma dirección regional, labora un Ingeniero con deficiencias motoras muy importantes.

Entre la población en general que asiste a los diferentes servicios de la C.C.S.S. hay un número no conocido, pero amplio, de personas que se desplazan en sillas de ruedas, otras con deficiencias de la visión, auditivas, sensoriales, etc.

Lo que sí está claro es que la Ley 7600, en su Artículo N° 1, declara de Interés Público el desarrollo de esta ley, para lo cual dice textualmente “Se declara de interés público el desarrollo integral de la población con discapacidad, en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes que el resto de los habitantes” (p.1)

Debido a esto, la presencia de una cantidad no conocida de discapacitados en la Región Pacífico Central, hace que sea de carácter obligatorio, el acatamiento y desarrollo de las acciones necesarias para garantizar la “Igualdad de Oportunidades a los ciudadanos con algún grado y tipo de discapacidad.

3.2 Organización de las etapas y actividades de cada alternativa

La organización de las etapas y actividades está basada en el análisis de los riesgos y situaciones encontradas, estas se pueden apreciar en el **Anexo N° 1, Panorama de Riesgos.**

Este análisis nos proporciona el orden de prioridad en que se deben desarrollar las actividades.

Esta prioridad está dada según el grado de riesgo de cada situación encontrada.

El cumplimiento del proyecto está dado a cuatro años, esto es por que a la fecha en que la Ley 7600 entró en función, la C.C.S.S. no había cumplido con lo especificado en la misma, dado esto, se solicitó un plazo a la Contraloría General de la República de dos años, plazo en el cual, la institución se comprometió a cumplir lo dispuesto en la Ley.

Debido a este compromiso, las actividades se programaron a cuatro semestres, dejando las de mayor importancia o riesgo para el primer semestre, sucesivamente las demás se anotaron en los siguientes semestres según su importancia.

3.3 Cronograma de cada Alternativa

De la valoración del grado de riesgo de cada alternativa, se obtuvo una priorización.

Esta determinación de orden de cada alternativa, se anotaron en un Cronograma de Actividades.

El Anexo N° 6, se muestra este cronograma, el mismo muestra el orden de prioridad, el resultado esperado una vez realizada la actividad, el plazo de realización y los responsables de desarrollar las acciones.

3.4 Presupuesto de cada alternativa

En el Anexo N°4, se presenta una tabla donde se muestran, junto con los detalles técnicos de cada alternativa, los costos de cada una.

Seguidamente a la tabla, se presenta otra con la lista de los materiales que se utilizarán, esta muestra los precios consultados a la fecha que se muestra en ella. Se muestran también, las empresas consultadas, así como el lugar donde se ubican dichos establecimientos.

3.5 Estimación de los costos incrementales de las alternativas

El cálculo de los costos incrementales de las alternativas planteadas, se presentan tomando como referencia, el porcentaje de inflación anual que detalla el Banco Central de Costa Rica.

El porcentaje de incremento anual es del 5.31 semestral

En la siguiente tabla se muestra el detalle del incremento anual de cada actividad.

Caja Costarricense de Seguro Social
Dirección Regional Pacífico Central
Costos incrementales de las alternativas planteadas

Actividad	Costos	Costo incremental por 5.31% de inflación
Construcción de rampa en la entrada principal del edificio del PRODEREH, esta debe ser de acuerdo a las especificaciones técnicas de la Ley 77600 y su Reglamento	¢14.990	¢796
Mantener despejados los pasillos para almacenar temporal o permanentemente objetos, materiales o artículos	¢0	00
Modificación de la puerta trasera de la dirección instalando un llavín antipánico de manera tal que se pueda abrir desde adentro en caso de emergencia pero que no se pueda ingresar desde afuera por seguridad	¢575.000	¢30.533
Construcción de una puerta de emergencia que comunique el edificio del PRODEREH con las Oficinas de la Sucursal de la C.C.S.S.	¢95.000	¢5.045
Coordinación con la Municipalidad y/o el MOPT, de la autorización para que se demarque un espacio especial para vehículos que transportan a discapacitados	¢72.980	¢3.875
Adquisición e instalación de la señalización de los dos edificios de la dirección. Detalles en el croquis incluidos en el apartado anterior	¢312.000	¢16.567
Rediseño de la rampa externa de la entrada principal de la dirección, en la rampa trasera, se debe instalar un pasamanos con los detalles técnicos de la Ley y su Reglamento	¢150.000	¢7.965
Eliminación del umbral instalado en las puertas de estas oficinas	¢0	00
Remodelación los sanitarios de forma tal que por lo menos uno de los dos cubículos cuente con las medidas necesarias para que pueda movilizarse dentro de él, una persona en silla de ruedas.	¢4.000.000	¢212.400
Instalación de agarraderas verticales en cada lavatorio de los dos edificios de la dirección	¢10.180	¢541
Instalar agarraderas verticales en cada mingitorio de los dos edificios de la dirección	¢5.090	¢270
Instalación de alfombras antideslizantes.	¢135.000	¢7.169
Reconstrucción de las puertas de los sanitarios de los dos edificios de la dirección dejando un ancho de las puertas de por lo menos 90cm	¢298.000	¢15.824
Modificación del módulo de atención al público dejándolo con una altura de 80cm, de acuerdo a la Ley 7600 y su Reglamento	¢2.000.000	¢106.200
Cambio paulatino de los llavines actuales de bola e instalar de palanca	¢176.700	¢9.383
Ubicación en la sala de espera de los dos edificios, un asiento preferencial para personas con discapacidad	¢0	00
Ubicación en los auditorios de los dos edificios, al menos un asiento preferencial para personas con discapacidad	¢0	00
TOTALES	¢7.844.940	¢416.568

CAPÍTULO IV

4.1 Definir Beneficios

Los beneficios no monetarios de la implementación de la Ley 7600, se basan en la disminución de los riesgos de sufrir accidentes por parte de las personas con discapacidad.

El valor moral de ser un país y en este caso una institución que respeta los derechos de una población, es un beneficio muy importante y que dice mucho de la filosofía de esta institución.

Otro aspecto no menos importante es, que cualquier mejora que se haga en beneficio de las personas discapacitadas, repercute positivamente en las personas que no tienen estos problemas. Un ejemplo de estos son las rampas, aquellas personas que tengan alguna alteración en una articulación y que sienta molestias para subir gradas, utilizará las rampas de acceso, esto le ayudará y evitará las molestias.

Por ser una Ley de aplicación obligatoria, en donde de no implementarse, se afecta una población determinada, estos tienen derecho a solicitar por la vía judicial, el resarcimiento de los daños ocasionados, en este caso, el beneficio sería, el ahorro de los gastos en que incurriría si se produjeran dichas demandas penales.

4.2 Aplicación de la Metodología de costo efectividad

La tabla que se presenta a continuación, muestra la relación objetivo, resultado versus el costo de desarrollar cada objetivo.

Objetivos específicos	Resultados esperados	Costo
Rediseñar todas aquellas condiciones estructurales que limitan el acceso y desplazamiento de las personas con discapacidad a las instalaciones de la Dirección Regional	Que las personas con discapacidad puedan ingresar y disfrutar de los servicios que brinda la Dirección Regional de la CSS	¢5.844.940
Objetivos específico	Resultados esperados	Costo
Adquirir y/o modificar todo aquel mobiliario que impide que las personas con discapacidad puedan ser atendidos con dignidad y comodidad dentro de los dos edificios de la Dirección	Adquirido todo el mobiliario necesario para que las personas con discapacidad puedan disfrutar de los servicios que se brindan en esta entidad.	¢2.000.000
Objetivos específicos	Resultados esperados	Costo
Realizar un diagnóstico de condiciones de los aspectos contemplados en los Artículos 4, 5, 23, 31, 41, 42, 43, 50 de la Ley 7600 en la Dirección Regional Pacifico Central de la CCSS	Detectadas y planteadas todas las situaciones de mejora referentes al acceso a personas con discapacidad a las instalaciones	¢00
Objetivos específicos	Resultados esperados	Costo
Evaluar el cumplimiento de las medidas propuestas en los aspectos contemplados en los Artículos 4, 5, 23, 31, 41, 42, 43, 50 de la Ley 7600 para dar cumplimiento a la misma.	Evaluated el proceso de cumplimiento de las medidas implementadas	¢00

Esta tabla muestra los costos que significará la realización de los objetivos propuestos.

A los objetivos de diagnóstico y evaluación no se le asignan costos ya que serán desarrollados bajo los conceptos de salario de las personas encargadas de velar por el cumplimiento del proyecto.

4.3 Análisis de sensibilidad

Algunos de las limitantes que este proyecto tendrá son:

1- Las dificultades económicas que atraviesa la institución: Aquí lo que sucede es que los presupuestos se designan priorizando la atención directa de los pacientes, esto se hace pensando en que los recursos no alcanzan para cubrir todas las necesidades que se tienen, por esto se da atención a las situaciones que son más urgentes, aun no se conoce la prioridad que se le va asignar a este proyecto.

La C.C.S.S. por tradición de sus administradores, no ven como una primera necesidad la implementación de la Ley 7600, de hecho desde hace 10 años se debió haber iniciado el proceso de implementación de la misma, pero sucedió justamente que no se vio como una necesidad o una obligación.

2- La lentitud con la que se desarrollan los procesos de contratación de trabajos y realización de compras: Esta limitante podría provocar que el cumplimiento de las actividades se retrasen dado que existe una lentitud, por parte de los funcionarios que realizan los trámites, esto se tratará de minimizar con el planteamiento semestral de cada actividad.

3- La agenda de trabajo que pueda tener el Departamento de Mantenimiento, quienes son los que deben realizar una serie de trabajos de remodelación planteados en este proyecto.

El asunto aquí es que este departamento pertenece a la Clínica San Rafael, pero por el hecho de que el edificio de la dirección pertenecía a esta clínica, pero cuando se destinó el mismo para utilizarse como dirección regional, se designó, por parte de las autoridades superiores de la institución, que el mantenimiento lo asumiera este departamento, aportando para esto, dos trabajadores, uno en obra civil y otro en el mantenimiento eléctrico.

4- Las dimensiones con las que fue diseñado el edificio. Esto es una verdadera limitante en algunos aspectos tales como ancho de puertas, dimensiones de algunos espacios como los sanitarios, etc.

Lo que sucede es que las puertas presentan la problemática de que fueron diseñadas hace muchos años cuando no se pensaba aun en respetar los derechos de las personas con discapacidad, esto provocó que se diseñaran con espacios anchos inferiores a los solicitados actualmente.

El asunto se complica con el hecho de que no hay espacios para ampliarlas dado que cada oficina es muy reducida.

Desde hace algún tiempo se viene analizando la alternativa de construir un edificio nuevo para la dirección regional, alternativa que no se tiene a corto plazo, esto hace que no se puedan realizar algunos de los cambios que solicita la ley.

4.4 Beneficios indirectos

Hay una serie de beneficios indirectos que se obtienen de la implementación de los artículos de la ley 7600 que aplican a la dirección regional.

Algunos de estos son:

1- Se eliminan una serie de riesgos que benefician a la población objetivo de la ley, pero que a sus vez también mejoran las condiciones de las personas que no sufren de alguna discapacidad. Ejemplo de estas son: señalización, umbrales, pisos, rampas, etc.

2- El aumento en el grado de satisfacción por parte de los usuarios con discapacidad y sus familias, será sin duda alguna un beneficio indirecto de este proyecto.

3- La imagen de la institución que tendrá la población en general se verá beneficiada debido a la percepción de una entidad que respeta y apoya a las personas que sufren algún tipo de discapacidad.

CAPÍTULO V

5.1 Estimación del Valor Actual Neto

En la Dirección no existen estadísticas para poder determinar cual será la ganancia que obtendrá la institución por el ahorro de la disminución de los costos por accidentes.

Se debe tener presente que este proyecto se implementará por mandato de una ley de la República, la N° 7600.

Esta ley, como ya se ha analizado en repetidas ocasiones, pretende otorgar el derecho que tienen las personas con discapacidad de poder acceder a las edificaciones públicas y privadas y recibir los servicios que se brindan, de una manera digna y equitativa al igual que el resto de la población.

Dado esto, el beneficio directo que se obtiene, es el de cumplir con un mandato de acatamiento obligatorio, no viéndose penado por las sanciones que se establecen en la ley y su reglamento.

Al implementar las acciones anotadas en este proyecto, se eliminan o se reducen una cantidad de riesgos que van a favorecer tanto a las personas con discapacidad como a las que no presentan estos problemas.

Aun así, no hay forma de poder cuantificar los beneficios económicos que se obtendrán de la realización de estas medidas.

Otro beneficio económico que se puede obtener, sería el de los ahorros que se obtendrían por el no pago de demandas que podrían interponer los abogados de las personas que se verían afectadas por la no-adaptación de los servicios, edificaciones, estacionamientos, etc. a sus necesidades.

Estas demandas, según se cree, podrían ser millonarias, el asunto radica en que como la ley entró en vigencia en el mes de Mayo del 2006, aún no se han

presentado ninguna como para poder determinar cuál sería el ahorro monetario que se obtendría al cumplir con los requerimientos de la ley.

Una vez pasados algunos años, y haber tenido ya antecedentes de pagos de indemnizaciones, sí se podría estimar este dato, por el momento no hay manera de conocerlo.

5.2 Análisis de sensibilidad

Debido a lo analizado en el apartado 5.1, sobre el Valor Actual Neto (VAN), donde se explicó que este no puede ser calculado dado que al ser la Ley 7600 un proyecto de bienestar social, donde lo que se busca es otorgar el derecho que tiene la población con discapacidad de poder acceder en igualdad de condiciones que el resto de la población a los diferentes edificios y sus servicios del país.

Se analizó también, que esta ley no busca generar beneficios directos para la institución, dado que más bien, no se tienen plazos para recuperar los montos invertidos.

Otro aspecto a tener en cuenta es, que la Ley 7600 entró en vigencia el 29 de Mayo del 2006, por este motivo no se puede conocer por ahora los montos económicos que representarán las posibles demandas que interpondrán las personas que se sientan afectadas por el no-cumplimiento de lo solicitado en la misma.

Por estos motivos no podemos hacer una relación entre el Análisis de sensibilidad visto en el punto 4.3 y el VAN.

Bibliografía

- Costa Rica (1996) Ley N° 7600 Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. San José; Imprenta Nacional.
- Costa Rica (1998) Reglamento de la Ley N° 7600 sobre igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. San José; Imprenta Nacional.
- Costa Rica. Caja Costarricense de Seguro Social (2005). Manual de Señalización Institucional. San José. Dirección Desarrollo de Proyectos.
- Costa Rica. Caja Costarricense de Seguro Social. Guía Práctica de Accesibilidad para Todos. San José: Dirección Desarrollo de Proyectos.
- Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica. 2002. Inte-03-01-11-02. Accesibilidad de las personas al medio físico- Edificios- Servicios sanitarios accesibles. San José: INTECO.
- Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica. 2004. Inte-03-01-17-14. Accesibilidad de las personas al medio físico- Señalización para personas con discapacidad visual en espacios urbanos y en edificios con acceso al público- Señalización en superficies horizontales y planos hápticos. San José: INTECO.
- Momm. W., Ransom R. (2003) Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo. Tomo 3 Capítulo N° 17. Madrid: Organización Internacional del Trabajo.
- Piqué.T. NTP 214. Investigación de accidentes: Árbol de causas. Extraído el 10 de Junio del 2006 del sitio Web del Ministerio de Trabajo de Asuntos Sociales de España de http://www.mtas.es/insht/information/Ind_temntp.htm

Lista de Anexos

- Anexo N° 1: Panorama de Riesgos. Edificio principal y PRODEREH.
Dirección Regional Pacífico central.
- Anexo N° 2: Lista de Diagnóstico y Monitoreo de las acciones tendientes a la Eliminación de Barreras Físicas en las Edificaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Anexo N° 3: Fotografías sobre las condiciones de Accesibilidad de la Dirección Regional Pacífico Central de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Anexo N° 4: Especificaciones Técnicas y Detalle de Costos de las Alternativas de Solución.
- Anexo N° 5: Croquis de Los Edificios Principal y PREODEREH de la Dirección Regional Pacífico Central de la CCSS
- Anexo N° 6: Cronograma de Actividades

ANEXO N° 1

Panorama de Riesgos

Edificio principal y PRODEREH.

Dirección Regional Pacífico central

C.C.S.S.

**Dirección Regional Pacífico Central. C.C.S.S.
Edificio Principal y PRODEREH
Panorama de Riesgos**

ACCESOS							
Nº	AREA	FACTOR DE RIESGO	FUENTE GENERADORA	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	GRADO DE RIESGO	ACTIVIDADES DE SOLUCION RECOMENDADAS
1	Estacionamiento principal	Riesgo de caída al descargar la silla de ruedas al bajarla de los vehículos	Ausencia de estacionamientos	Media	Dañina	Riesgo moderado	Coordinar con la Municipalidad y/o el MOPT, la autorización para que se demarque un espacio especial para vehículos que transportan a discapacitados
2	Estacionamiento PRODEREH	Inseguridad al descargar la silla de ruedas al bajarla de los vehículos	Ausencia de estacionamientos	Media	Dañina	Riesgo moderado	Coordinar con la Municipalidad y/o el MOPT, la autorización para que se demarque un espacio especial para vehículos que transportan a discapacitados
3	Edificio principal	ORGANIZACIONAL: Desconocimiento parcial sobre los riesgos y ante la ubicación de los servicios de la dirección, principalmente a no videntes	Ausencia de señalización	Media	Dañina	riesgo moderado	Realizar la compra e instalación de la señalización e los dos edificios de la dirección. Detalles en el croquis incluidos en el apartado anterior
4	Edificio PRODEREH	ORGANIZACIONAL: Desconocimiento parcial sobre los riesgos y ante la ubicación de los servicios Del PRODEREH, principalmente a no videntes	Ausencia de señalización	Media	Dañina	riesgo moderado	Realizar la compra e instalación de la señalización e los dos edificios de la dirección. Detalles en el croquis incluidos en el apartado anterior

5	Entrada a edificio principal	LOCATIVO: Dificultad para ingresar a las oficinas con facilidad en silla de ruedas	Ancho de puertas inferior a los requerido para ingresar a oficinas en silla de ruedas	Baja	Ligeramente dañina	Riesgo trivial	No es factible ampliar el ancho de las puertas, se debe dejar establecido que en lo sucesivo se debe respetar los 90cm de las puertas.
6	Entrada a edificio PRODEREH	LOCATIVO: Dificultad para ingresar a las oficinas con facilidad en silla de ruedas	Ancho de puertas inferior a los requerido para ingresar a oficinas en silla de ruedas	Baja	Ligeramente dañina	Riesgo trivial	No es factible ampliar el ancho de las puertas, se debe dejar establecido que en lo sucesivo se debe respetar los 90cm de las puertas.
7	Rampas de acceso a la dirección, entrada principal y entrada trasera	Riesgo de caída al bajar por las rampas a personas con deficiencias de desplazamiento	Ausencia de pasamanos y mal de diseño de estos	Media	Dañina	Riesgo moderado	Rediseñar la rampa externa de la entrada principal de la dirección, en la rampa trasera, se debe instalar un pasamanos con los detalles técnicos de la Ley y su Reglamento
8	Entrada principal al edificio PRODEREH	Riesgo de caída de personas con problemas para caminar o para personas en silla de ruedas	Ausencia de rampa de acceso al edificio del PRODEREH, la entrada tiene una grada de 22 cm de altura	Alta	Dañina	Riesgo importante	Construir la rampa en la entrada de la entrada principal del edificio del PRODEREH, esta debe ser de acuerdo a las especificaciones técnicas de la Ley 77600 y su Reglamento
9	Edificio principal	Riesgo de caídas en el edificio principal de la dirección	Pisos con condición deslizante en el edificio principal	Baja	Dañina	Riesgo tolerable	Analizar a futuro la opción de instalar pisos antideslizantes. En lo inmediato se deben instalar alfombras de hule en las entradas principales, salidas de sanitarios, y en general en los sitios de mayor riesgo de caída

10	Edificio PRODEREH	Riesgo de caídas en el edificio PRODEREH	Pisos con condición deslizante en el edificio del PRODEREH	Baja	Dañina	Riesgo tolerable	Analizar a futuro la opción de instalar pisos antideslizantes. En lo inmediato se deben instalar alfombras de hule en las entradas principales, salidas de sanitarios, y en general en los sitios de mayor riesgo de caída
11	Oficinas traseras del edificio principal	Riesgo de caída	Ubicación de umbral de 8cm de altura sobrepasando los 2 cm de ley	Media	Dañina	Riesgo moderado	Eliminar el umbral instalado en las puertas de estas oficinas
12	Edificio principal	LOCATIVO: Imposibilidad para abrir puertas para pacientes con disminución de la capacidad motora	Utilización de llavines de bola y no de palanca	Baja	Ligeramente dañina	Riesgo trivial	Cambiar en el plazo máximo de proyecto, los llavines actuales de bola e instalar de palanca
13	Edificio PRODEREH	LOCATIVO: Imposibilidad para abrir puertas para pacientes con disminución de la capacidad motora	Utilización de llavines de bola y no de palanca	Baja	Ligeramente dañina	Riesgo trivial	Cambiar en el plazo máximo de proyecto, los llavines actuales de bola e instalar de palanca
14	Pasillo de oficinas traseras del edificio principal de la dirección	Riesgo al evacuar de emergencia usando el pasillo de las oficinas traseras	Pasillos de oficinas traseras obstaculizados	Media	Extremadamente dañino	Riesgo importante	No utilizar más ningún pasillo para almacenar temporal o permanentemente objetos, materiales o artículos
15	Puerta de oficinas traseras de la dirección regional	Imposibilidad de evacuar de emergencia por la puerta trasera de las oficinas traseras debido a que esta se mantiene con llave	Puerta de salida trasera	Media	Extremadamente dañino	Riesgo importante	Modificar la trasera instalando un llavín antipánico de manera tal que se pueda abrir desde adentro en caso de emergencia pero que no se pueda ingresar desde afuera por seguridad
16	Edificio PRODEREH	Imposibilidad de evacuar el edificio ante una emergencia que imposibilite salir por la entrada principal, debido a que no hay salida de emergencia	Ausencia de salida de emergencia	Media	Extremadamente dañino	Riesgo importante	Analizar la opción de abrir una puerta de emergencia que comunique del PRODEREH a las Oficinas de la Sucursal de la C.C.S.S.

SANITARIOS							
17	Sanitarios del edificio principal	Imposibilidad de hacer uso de los sanitarios para personas que se desplazan en silla de ruedas, dado que las puertas tienen un ancho inferior a las dimensiones de las sillas de ruedas	Puertas de los sanitarios	Media	Ligeramente dañino	Riesgo tolerable	Reconstruir las puertas de los sanitarios dejando un ancho de las puertas de por lo menos 90cm
18	Sanitarios del edificio PRODEREH	Imposibilidad de hacer uso de los sanitarios para personas que se desplazan en silla de ruedas, dado que las puertas tienen un ancho inferior a las dimensiones de las sillas de ruedas	Puertas de los sanitarios	Media	Ligeramente dañino	Riesgo tolerable	Reconstruir las puertas de los sanitarios dejando un ancho de las puertas de por lo menos 90cm
19	Sanitarios del edificio Principal	Riesgo de caída para personas que se desplazan en sillas de ruedas debido a que los cubículos de los inodoros no tienen las dimensiones necesarias ni los elementos de apoyo (barras verticales y horizontales)	Cubículos de los sanitarios	Media	Dañina	Riesgo moderado	Remodelar los sanitarios de forma tal que por lo menos uno de los dos cubículos cuente con las medidas necesarias para que pueda movilizarse dentro de él, una persona en silla de ruedas.
20	Sanitarios del edificio PRODEREH	Riesgo de caída para personas que se desplazan en sillas de ruedas debido a que los cubículos de los inodoros no tienen las dimensiones necesarias ni los elementos de apoyo (barras verticales y horizontales)	Cubículos de los sanitarios	Media	Dañina	Riesgo moderado	Remodelar los sanitarios de forma tal que por lo menos uno de los dos cubículos cuente con las medidas necesarias para que pueda movilizarse dentro de él, una persona en silla de ruedas.

21	Sanitarios del edificio principal	Riesgo de caída para personas que se desplazan en silla de ruedas debido a que los lavatorios no tienen elementos de apoyo (barras verticales y horizontales), el grifo es de giro y no de palanca	Lavatorios de los sanitarios	Media	Dañina	Riesgo moderado	Instalar agarraderas verticales en cada lavatorio de los dos edificios ed la dirección
22	Sanitarios del edificio PRODEREH	Riesgo de caída para personas que se desplazan en silla de ruedas debido a que los lavatorios no tienen elementos de apoyo (barras verticales y horizontales), el grifo es de giro y no de palanca	Lavatorios de los sanitarios	Media	Dañina	Riesgo moderado	Instalar agarraderas verticales en cada lavatorio de los dos edificios ed la dirección
23	Sanitarios del edificio principal	Riesgo de caída para personas que se desplazan en silla de mingitorios no tienen elementos de apoyo (barras verticales y horizontales)	Mingitorios de los sanitarios de hombres	Media	Dañina	Riesgo moderado	Instalar agarraderas verticales en cada mingitorio de los dos edificios de la dirección
SERVICIO AL PUBLICO							
24	Recepción del edificio principal de la dirección	Imposibilidad de atender adecuadamente a personas en silla de ruedas debido a que el módulo de atención es muy alto	Módulo de atención al público de la recepción	Media	Ligeramente dañino	Riesgo tolerable	Modificar en el plazo de este proyecto, el módulo de atención al público dejándolo con una altura de 80cm, de acuerdo a la Ley 7600 y su Reglamento

25	Sala de espera del edificio principal	Imposibilidad de ubicarse en un lugar prioritario para su atención a personas con discapacidad, debido a que no hay asientos preferenciales	Asientos de la sala de espera	Baja		Ligeramente dañino	Riesgo trivial	Ubicar en la sala de espera de los dos edificios, para personas con discapacidad
26	Sala de espera del edificio PRODEREH	Imposibilidad de ubicarse en un lugar prioritario para su atención a personas con discapacidad, debido a que no hay asientos preferenciales	Asientos de la sala de espera	Baja		Ligeramente dañino	Riesgo trivial	Ubicar en la sala de espera de los dos edificios, para personas con discapacidad
27	Auditorios del edificio principal	Imposibilidad de ubicarse en un lugar prioritario, debido a que no hay asientos preferenciales	Asientos de auditorio principal del edificio principal	Baja		Ligeramente dañino	Riesgo trivial	Ubicar en los auditorios de los dos edificios, al menos un asiento preferencial para personas con discapacidad
28	Auditorios del edificio del PRODEREH	Imposibilidad de ubicarse en un lugar prioritario, debido a que no hay asientos preferenciales	Asientos del auditorio del edificio del PRODEREH	Baja		Ligeramente dañino	Riesgo trivial	Ubicar en los auditorios de los dos edificios, al menos un asiento preferencial para personas con discapacidad

ANEXO N° 2

Lista de Diagnóstico y Monitoreo de las acciones tendientes a la Eliminación de Barreras Físicas en las Edificaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social

Lista de Diagnóstico y Monitoreo de las acciones tendientes a la Eliminación de Barreras Físicas en las Edificaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social

FORMULA 1: ESTACIONAMIENTOS

ítem	ELEMENTOS	No Aplica	Cumplen en su totalidad	No cumplen en su totalidad	Motivo de incumplimiento			OBSERVACIONES
					Faltan por realizar	No se tiene	Lo existente está mal diseñado	
Estacionamientos								
F1.1	Cuentan con un 5% de la totalidad de los espacios señalizados para personas con discapacidad. En ningún caso se pueden reservar menos de 2 espacios					X		No hay estacionamientos en esta dirección
F1.2	Los espacios reservados se ubican cerca de la entrada principal y son accesibles para personas en sillas de ruedas u otra ayuda técnica					X		No hay estacionamientos en esta dirección
F1.3	Cuentan con un andén o extensión de la acera con dimensiones de 90 cm de ancho y 2.40 m de largo para sillas de ruedas					X		No hay estacionamientos en esta dirección
F1.4	El espacio de estacionamiento tiene 5 m de largo y 3.3 m de ancho mínimo					X		No hay estacionamientos en esta dirección
F1.5	Los pavimentos son de material antideslizante					X		No hay estacionamientos en esta dirección
F1.6	Los espacios son cubiertos o con conexiones bajo techo (recomendación)					X		No hay estacionamientos en esta dirección
F1.7	Cuentan con iluminación					X		No hay estacionamientos en esta dirección
F1.8	De no existir estacionamiento se ha demarcado un lugar sobre la calle cercano al acceso principal, para personas con discapacidad			X				No hay estacionamientos en esta dirección

F1.28	La separación libre entre el pasamanos y una pared u otra obstrucción es de 5 cm mínima								X	
F1.29	Al inicio de la rampa se encuentra el símbolo internacional de acceso a personas con discapacidad								X	

FORMULA 2: ACCESO

item	ELEMENTOS	No Aplica	Cumplen en su totalidad	No cumplen en su totalidad	Motivo de incumplimiento			OBSERVACIONES
					Faltan por realizar	No se tiene	Lo existente está mal diseñado	
Elementos urbanos								
F2.1	Toda señal u objeto saliente colocado en las calles, aceras o espacios públicos, está ubicado a una altura mínima de 2.20 m	X						no hay elementos urbanos en esta dirección
F2.2	Los elementos urbanos tales como cabinas telefónicas, fuentes, basureros, bancos, maceteros u otros análogos tienen demarcada un área de aproximación de 60 cm a su alrededor con una textura diferente para ser percibida por las personas no videntes	X						no hay elementos urbanos en esta dirección
F2.3	Los teléfonos públicos tienen la botonera a 100 cm del piso terminado como altura máxima	X						no hay elementos urbanos en esta dirección
F2.4	Los pasos peatonales que se encuentran a desnivel, cuentan con rampa y escaleras, de manera que pueden ser utilizados por todas las personas	X						no hay elementos urbanos en esta dirección
Señalización								
F2.5	Los servicios o áreas aptas para ser utilizadas por personas con discapacidad están claramente identificadas con el símbolo internacional de acceso						X	
F2.6	Los medios utilizados para la señalización tienen alto relieve, números arábigos, colores contrastantes y equivalente en braille						X	

F2.7	Se encuentran ubicados a una altura de 120 sobre el piso terminado								X	
F2.8	Existe texturización de piso bajo la señalización, de manera que permita identificar la presencia de la misma								X	
F2.9	La ubicación y secuencia de la señalización facilita el acceso al servicio que indica								X	
Accesos										
F2.10	La entrada cuenta con suficiente espacio para maniobrar una silla de ruedas, al menos 1.50 m de diámetro para el giro.						X			
F2.11	La entrada cuenta con un área de descanso de 1.50 m ubicada al lado contrario de apertura de la puerta				X					
F2.12	El desnivel del umbral es menor de 2 cm								X	En Prodereh hay grada de 22 cm de altura en la puerta de entrada
F2.13	Si el edificio tiene puertas giratorias, existe un paso alternativo, disponible para sillas de ruedas					X				no hay puertas giratorias
Pasamanos										
F2.14	Están construidas en materiales rígidos e inalterables								X	
F2.15	Son de sección circular, con diámetro comprendido entre los 3,5 cm y los 5 cm								X	
F2.16	Se ubican a 90 cm de altura desde el nivel del piso terminado								X	
F2.17	Son antideslizantes								X	
F2.18	Están convenientemente revestidas (en caso de estar expuestas a temperaturas extremas)								X	
F2.19	La separación mínima entre la agarradera y la pared u otro obstáculo adyacente, es de 5 cm								X	
F2.20	Los extremos son curvos								X	
F2.21	Están fijadas fuertemente a la pared								X	
Rampas										
F2.22	La rampa de acceso se encuentra protegida de la lluvia (opcional)				X					
F2.23	La superficie de la rampa es uniforme y antideslizante aún estando mojada				X					
F2.24	La rampa tiene un ancho mínimo de 1.20 m				X					En prodereh no hay

F2.46	Las aristas de la huella no sobre salen de la contrahuella	X							no hay escaleras en esta dirección.
F2.47	En los primeros 5 cm de la huella existe material antideslizante con color contrastante al resto de la huella	X							no hay escaleras en esta dirección.
F2.48	El material de los escalones es antideslizante	X							no hay escaleras en esta dirección.
F2.49	Los escalones aislados presentan textura, color e iluminación que los diferencia del pavimento en general	X							no hay escaleras en esta dirección.
F2.50	Las escaleras cuentan con pasamanos de sección redonda a ambos lados de la misma	X							no hay escaleras en esta dirección.
F2.51	Los pasamanos están colocados uno a 90 cm y otro a 70 cm de altura	X							no hay escaleras en esta dirección.
F2.52	Los pasamanos son de tubos redondos y su diámetro está comprendido entre los 3,5 cm y los 5 cm	X							no hay escaleras en esta dirección.
F2.53	Los pasamanos cuentan con prolongaciones horizontales no menores de 45 cm tanto al comienzo como al final de las escaleras.	X							no hay escaleras en esta dirección.
F2.54	Los extremos son redondeados.	X							no hay escaleras en esta dirección.
F2.55	La separación libre entre el pasamanos y una pared u otra obstrucción es de 5 cm mínima	X							no hay escaleras en esta dirección.
F2.56	Los pasamanos cuentan con señal sensible al tacto que indica la proximidad de los límites de la escalera y el número de piso en el que se encuentra	X							no hay escaleras en esta dirección.
Pisos									
F2.57	Las superficies y los acabados de los pisos exteriores son antideslizantes aún estando mojados		X						
F2.58	El acabado de los pisos exteriores permite movilizarse en silla de ruedas u otra ayuda técnica con facilidad		X						
F2.59	Las superficies y los acabados de los pisos interiores son antideslizantes aún estando mojados		X						
F2.60	El acabado los pisos interiores permite movilizarse en silla de ruedas u otra ayuda técnica con facilidad		X						
Complementarios									
F2.61	Las ventanas para mirar al exterior se ubican a una altura máxima de 82.5 cm desde el piso terminado hasta el borde inferior de la misma		X						
F2.62	Los controles de las ventanas son accesibles y fáciles de operar desde una posición sentada		X						
F2.63	Las cerraduras de ventanas y puertas se ubican a 90 cm de altura sobre el nivel del piso terminado		X						

F2.64	Todos los dispositivos como contactos, cajeros automáticos, apagadores eléctricos, picaportes, alarmas, control de temperatura u otros análogos incluyendo timbres están ubicados en una altura entre los 90 cm y los 120 cm desde el piso terminado								X					
Puertas														
F2.65	Existe espacio al nivel de la puerta que permita maniobrar a las personas en silla de ruedas o con alguna otra ayuda técnica								X					
F2.66	La puerta permite a una persona en silla de ruedas o con otra ayuda técnica abrirla desde adentro o afuera sin dificultad								X					
F2.67	La puerta abre hacia afuera												X	
F2.68	Los umbrales tienen una altura menor a los 2 cm									X				Las puertas de las oficinas traseras tienen un obstáculo de 8cm ap.
F2.69	Las puertas tienen un ancho mínimo de 90 cm									X				Las oficinas tienen 85 cm, los sanitarios 65 cm, la puerta principal si cumple
F2.70	Permiten un espacio libre de por lo menos 45 cm de ancho adyacente a la puerta en el lado opuesto a las bisagras												X	
F2.71	Las puertas grandes cuentan con bisagras especiales que faciliten su apertura								X					
F2.72	Cuentan con manijas de tipo palanca y están ubicadas a una altura de 0.90 m.												X	
F2.73	Las puertas pueden ser abiertas con una sola mano								X					
F2.74	Existe un color contrastante entre el marco y la puerta									X				
F2.75	Llevar un elemento protector metálico en la parte inferior con 30 cm como mínimo, sobre todo si son de vidrio											X		
F2.76	En caso de que la puerta no pueda abrir hacia afuera cuenta con un retiro del mismo tamaño de las hojas de la puerta								X					
F2.77	Las puertas de acceso cuentan con indicaciones de luz para las personas con deficiencia auditiva												X	
Circulaciones horizontales														
F2.78	Tiene un ancho mínimo de 1.60 m permitiendo la circulación de dos sillas de ruedas									X				
F2.79	Están libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y hasta un plano paralelo de 2.10 m de altura									X				
F2.80	Facilitan el acceso a todas las áreas que sirven									X				

F2.99	El elevador tiene parada en todos los pisos, incluyendo mezanines y sótanos	X							no hay elevadores en esta dirección
F2.100	En el tablero de control interno del elevador la línea de botones inferior se encuentra a 90 cm de altura desde el piso terminado	X							no hay elevadores en esta dirección
F2.101	En el tablero de control interno del elevador la línea de botones superior se encuentra a 120 cm de altura desde el piso terminado	X							no hay elevadores en esta dirección
F2.102	El tablero de control interno del elevador se encuentra a 50 cm de la puerta de acceso de la cabina sobre el lado más largo	X							no hay elevadores en esta dirección
F2.103	Los botones pulsadores de emergencia y parada están agrupados en la parte inferior del tablero de control	X							no hay elevadores en esta dirección
F2.104	La línea de botones inferior de la botonera de llamado exterior del elevador se encuentra a 90 cm de altura desde el piso terminado	X							no hay elevadores en esta dirección
F2.105	La línea de botones superior de la botonera de llamado exterior del elevador se encuentra a 120 cm de altura desde el piso terminado	X							no hay elevadores en esta dirección
F2.106	Los botones pulsadores de los comandos exteriores e interiores tienen una dimensión mínima de 19 mm con área mínima de 360 mm ²	X							no hay elevadores en esta dirección
F2.107	Los botones pulsadores de los comandos exteriores e interiores tienen señalización en alto relieve, números arábigos, colores contrastantes y equivalente en braille	X							no hay elevadores en esta dirección
F2.108	Junto a la puerta de acceso se encuentran flechas luminosas de colores contrastantes que indiquen la dirección del elevador	X							no hay elevadores en esta dirección
F2.109	Las flechas tienen una dimensión mínima de 4 cm a la punta de la misma	X							no hay elevadores en esta dirección
F2.110	Las flechas se encuentran ubicadas a alturas de 140 cm y 170 cm referidas a su eje y medidas desde el piso terminado	X							no hay elevadores en esta dirección
F2.111	El elevador cuenta con señalización sonora que emite una señal acústica indicando el sentido de subida y dos para indicar el descenso	X							no hay elevadores en esta dirección
F2.112	Cuenta con sistema de alerta (aviso anticipado de llegada de cabina) audible y visual, para que las personas puedan aproximarse y entrar al elevador antes de que sea cerrada la puerta	X							no hay elevadores en esta dirección
F2.113	El espacio inmediato a la botonera de llamado exterior esta libre de obstáculos	X							no hay elevadores en esta dirección
F2.114	El acceso al elevador debe contar con un área mínima de 120 cm x 120 cm libre de obstáculos	X							no hay elevadores en esta dirección

F2.115	Los marcos de las puertas en todos los pisos cuentan con el número de piso en relieve y su equivalente en braille a una altura de 120 cm del piso terminado	X							no hay elevadores en esta dirección
F2.116	El marco exterior del elevador es de color contrastante con la pared	X							no hay elevadores en esta dirección
Salidas de Emergencia									
F2.117	Existen áreas de seguridad a prueba de fuego y antisísmica para resguardo de las personas con discapacidad o imposibilitadas para usar escaleras							X	
F2.118	Las cajas de alarma están ubicadas a 1.20 m de altura							X	
F2.119	Hay señales de alarma visuales y auditivas							X	
F2.120	Existe señalización realizada en alto relieve, números arábigos, colores contrastantes y equivalente en braille							X	
F2.121	Las puertas abren hacia el exterior							X	

FORMULA 3: SERVICIOS SANITARIOS

ítem	ELEMENTOS	No Aplica	Cumplen en su totalidad	No cumplen en su totalidad	Motivo de incumplimiento			OBSERVACIONES
					Faltan por realizar	No se tiene	Lo existente está mal diseñado	
Señalización								
F3.1	Todos los servicios sanitarios accesibles a personas con discapacidad están claramente identificadas con el símbolo internacional de acceso						X	No se tiene sanitarios ni señalización para personas con discapacidad
F3.2	Los medios utilizados para la señalización tienen alto relieve, números arábigos, colores contrastantes y equivalente en braille						X	No se tiene sanitarios ni señalización para personas con discapacidad
F3.3	Están ubicados a una altura de 120 sobre el piso terminado						X	No se tiene sanitarios ni señalización para personas con discapacidad
F3.4	Existe texturización de piso que permita identificar la presencia de esta señalización						X	No se tiene sanitarios ni señalización para personas con discapacidad

F3.5	La ubicación y secuencia de la señalización facilita el acceso al servicio que indica					X		No se tiene sanitarios ni señalización para personas con discapacidad
Pisos								
F3.6	Las superficies y los acabados de los pisos exteriores son antideslizantes aún estando mojados					X		
F3.7	El acabado de los pisos exteriores permite movilizarse en silla de ruedas u otra ayuda técnica con facilidad		X					
F3.8	Las superficies y los acabados de los pisos interiores son antideslizantes aún estando mojados					X		
F3.9	El acabado de los pisos interiores permite movilizarse en silla de ruedas u otra ayuda técnica con facilidad		X					
Complementarios								
F3.10	Todos los dispositivos como contactos, cajeros automáticos, apagadores eléctricos, picaportes, alarmas, control de temperatura u otros análogos incluyendo timbres están ubicados a una altura entre los 90 cm y los 120 cm desde el piso terminado		X					
F3.11	Las cerraduras de ventanas y puertas se ubican a 90 cm de altura sobre el nivel del piso terminado					X		
F3.12	Los estantes y anaqueles están separados 30 cm del piso y tienen una altura máxima de 130 cm desde el piso terminado		X					
Puertas								
F3.13	Existe espacio al nivel de la puerta que permita maniobrar a las personas en silla de ruedas o con alguna otra ayuda técnica					X		
F3.14	La puerta permite a una persona en silla de ruedas o con otra ayuda técnica abrirla desde adentro o afuera sin dificultad					X		
F3.15	La puerta abre hacia afuera					X		
F3.14	Los umbrales tienen una altura menor a los 2 cm		X					
F3.15	Las puertas tienen un ancho mínimo de 90 cm					X		
F3.16	Cuentan con manijas de tipo palanca y están ubicadas a una altura de 0.90 m.				X			
F3.17	Las puertas pueden ser abiertas con una sola mano		X					
F3.18	Existe un color contrastante entre el marco y la puerta					X		

F3.53	La separación libre entre la agarradera y una pared u otra obstrucción es de 5 cm mínima								X
F3.54	Es antideslizante								X
F3.55	Los extremos son curvos								X
F3.56	Está fijada fuertemente a la pared								X
F3.57	El borde inferior de los espejos está a una altura de 80 cm sobre el nivel del piso terminado								X
F3.58	Los accesorios como toalleras, papeleras, pañeras, jaboneras, etc, se encuentran a una altura máxima de 90 cm desde el piso terminado								X
Las duchas									
F3.59	Las duchas cuentan con una dimensión mínima de 175 cm de profundidad y 150 cm de ancho							X	
F3.60	La ducha tiene una apertura mínima de 90 cm							X	
F3.61	El piso de la ducha es antideslizante							X	
F3.62	Cuenta con asiento fijo, móvil o preferiblemente abatible							X	
F3.63	El asiento está construido con materiales no lacerantes, lavables y permiten el desagüe inmediato.							X	
F3.64	Está colocado a una altura entre los 48 cm y los 50 cm desde el nivel del piso terminado							X	
F3.65	Cuenta además como mínimo con una jabonera y tres percheros siendo uno de ellos específico para muletas, ortesis y similares a una altura de 120 cm							X	
F3.66	Cuenta con una agarradera en forma de "L" de 75 cm de longitud y a una altura de 76 cm desde el nivel del piso terminado							X	
F3.67	Está construida en materiales rígidos e inalterables							X	
F3.68	Está realizada en tubo redondo con diámetro comprendido entre los 3,5 cm y los 5 cm							X	
F3.69	La separación libre entre la agarradera y una pared u otra obstrucción es de 5 cm mínima							X	
F3.70	Es antideslizante							X	
F3.71	Los extremos son curvos							X	
F3.72	Está fijada fuertemente a la pared							X	
La bañera									

F3.73	La bañera dispone de un área de transferencia lateral con 90 cm de ancho mínimo y la longitud igual a la de la bañera	X							
F3.74	La bañera cuenta con un banco móvil de 45 cm de profundidad y de longitud igual al ancho de la bañera	X							
F3.75	La altura de la bañera está comprendida entre los 48 cm y los 50 cm medidos desde el piso terminado	X							
F3.76	La bañera cuenta con 4 agarraderas horizontales, 1 en la cabecera, 1 en la piecera, ambas de 60 cm longitud y a una altura comprendida entre 84 cm y 92 cm respecto al nivel del piso terminado; y dos lateralmente de 60 cm de longitud ubicadas una a 20 cm por encima del borde superior de la bañera y la otra a una altura comprendida entre 84 cm y 92 cm desde el piso terminado	X							
F3.77	Dichas agarraderas están construidas en materiales rígidos e inalterables	X							
F3.78	Son de sección circular, con diámetro comprendido entre los 3,5 cm y los 5 cm	X							
F3.79	Son antideslizantes	X							
F3.80	La separación mínima entre la agarradera y la pared es de 5 cm	X							
F3.81	Los extremos son curvos	X							
F3.82	Están fijadas fuertemente a la pared	X							
Los mingitorios									
F3.83	Los mingitorios que no llegan al piso están a una altura comprendida entre 43 cm y 50 cm desde el piso terminado		X						
F3.84	El dispositivo de descarga está a una altura máxima de 100 cm, y es accionado por presión o palanca		X						
F3.85	El mingitorio dispone de dos agarraderas verticales de 80 cm de longitud, ubicadas a 70 cm de altura desde el nivel del piso terminado y separadas 30 cm de la pared de fondo y 80 cm entre ellas						X		
F3.86	Dichas agarraderas están construidas en materiales rígidos e inalterables						X		
F3.87	Son de sección circular, con diámetro comprendido entre los 3,5 cm y los 5 cm						X		
F3.88	Son antideslizantes						X		
F3.89	La separación mínima entre la agarradera y la pared es de 5 cm						X		
F3.90	Los extremos son curvos						X		
F3.91	Están fijadas fuertemente a la pared						X		

FORMULA 4: SERVICIO AL PUBLICO

item	ELEMENTOS	No Aplica	Cumplen en su totalidad	No cumplen en su totalidad	Motivo de incumplimiento			OBSERVACIONES
					Faltan por realizar	No se tiene	Lo existente está mal diseñado	
Señalización								
F4.1	Los servicios o áreas aptas para ser utilizadas por personas con discapacidad están claramente identificadas con el símbolo internacional de acceso					X		
F4.2	Los medios utilizados para la señalización tienen alto relieve, números arábigos, colores contrastantes y equivalente en braille					X		
F4.3	Se encuentran ubicados a una altura de 120 sobre el piso terminado					X		
F4.4	Existe texturización de piso bajo la señalización, de manera que permita identificar la presencia de la misma					X		
F4.5	La ubicación y secuencia de la señalización facilita el acceso al servicio que indica					X		
Pisos								
F4.6	Las superficies y los acabados de los pisos interiores son antideslizantes aún estando mojados						X	
F4.7	El acabado los pisos interiores permite movilizarse en silla de ruedas u otra ayuda técnica con facilidad						X	
Complementarios								
F4.8	Las ventanas para mirar al exterior se ubican a una altura máxima de 82.5 cm desde el piso terminado hasta el borde inferior de la misma		X					
F4.9	Los controles de las ventanas son accesibles y fáciles de operar desde una posición sentada		X					
F4.10	Las cerraduras de las ventanas se ubican a 90 cm de altura sobre el nivel del piso terminado		X					

ANEXO N° 3

Fotografías sobre las condiciones de Accesibilidad de la Dirección Regional Pacífico Central de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Fotografía N° 1
Calle frente al Edificio Principal de la Dirección



Fotografía N° 2
Calle frente al Edificio PRODEREH.



Fotografía N° 3
Señalización actual. Edificio Principal



Fotografía N° 4
Ancho de puertas. Edificio Principal. Oficina.



Fotografía N° 5
Ancho de puertas. PRODEREH. Puerta del Comedor



Fotografía N° 6
Rampa de acceso al Edificio Principal



Fotografía N° 7
Rampa interna de la Dirección Regional



Fotografía N° 8
Grada de acceso al PRODEREH



Fotografía N° 9
Pisos de pasillos exteriores de la Dirección



Fotografía N° 10
Pisos interiores de la Dirección



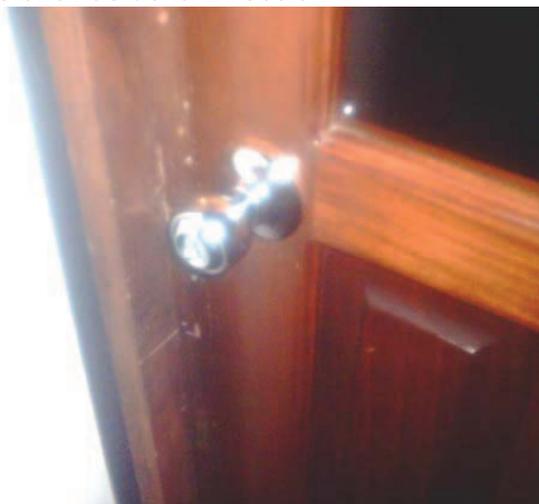
Fotografía N° 11
Pisos interiores del PRODEREH



Fotografía N° 12
Umbral de puertas de oficinas traseras de la Dirección



Fotografía N° 13
Llavín de bola de las oficinas de la Dirección



Fotografía N° 14
Ancho de pasillos exteriores de la Dirección



Fotografía N° 15
Pasillos de oficinas traseras que dan a salida trasera



Fotografía N° 16
Lavín de salida trasera (no delantera) de oficinas traseras de la Dirección



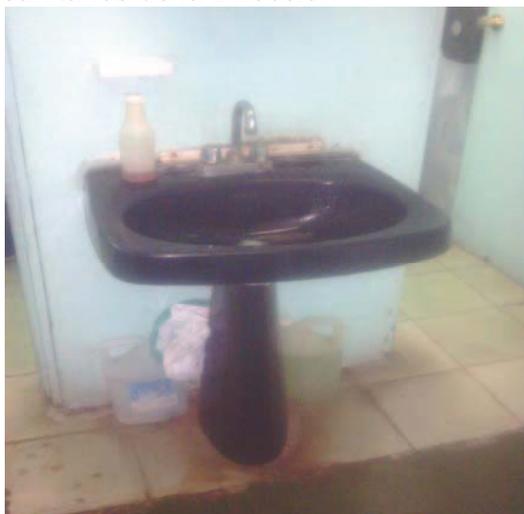
Fotografía N° 17
Puerta y altura de llavines de los sanitarios de la Dirección



Fotografía N° 18
Sanitarios de la Dirección Regional



Fotografía N° 19
Lavatorio de sanitarios de la Dirección



Fotografía N° 20
Mingitorio de los sanitarios de la Dirección Regional



Fotografía N° 21
Módulo de atención al Público. Dirección Regional



Fotografía N° 22

Sillas de sala de espera de la Dirección Regional



Fotografía N° 23
Auditorio de Dirección Regional



Fotografía N° 24
Auditorio PRODEREH



Fotografía N° 25
Señal en puerta de sanitarios de PRODEREH



Fotografía N° 26
Salidas del PRODEREH (Separadas por una pared)



ANEXO N° 4

Especificaciones Técnicas y Detalle de Costos de las Alternativas de Solución

Caja Costarricense de Seguro Social
Dirección Regional Pacífico Central
Especificaciones Técnicas y Detalles de Costos

Actividad	detalles	Detalle de Materiales	Costo total
Construcción de rampa en la entrada principal del edificio del PRODEREH, esta debe ser de acuerdo a las especificaciones técnicas de la Ley 77600 y su Reglamento	24 cm de altura, 2.4 mts. de largo	1/4 m de arena, 1/4 metros de piedra, 2 varillas de 3/8, 2 varillas 1/4, 1/2 saco de cemento, 1/4 Kg. alambre negro, 1 tabla de formaleta, mano de obra de personal de mantenimiento de la dirección	¢14.990
Mantener despejados los pasillos para almacenar temporal o permanentemente objetos, materiales o artículos	Distribuir los materiales y mobiliario que se compra a su respectiva oficina o bodega para que no se deben quedar en los pasillos	No requiere materiales ya que la Dirección tiene bodega	¢0
Modificación de la puerta trasera de la dirección instalando un llavín antipánico de manera tal que se pueda abrir desde adentro en caso de emergencia pero que no se pueda ingresar desde afuera por seguridad	Puerta, con llavín antipánico	Puerta con llavín antipánico, mano de obra de personal de mantenimiento de la dirección	¢575.000
Construcción de una puerta de emergencia que comunique el edificio del PRODEREH con las Oficinas de la Sucursal de la C.C.S.S.	Puerta con llavín de cerradura a ambos lados, 0.9 mts. de ancho, 2,2	Puerta de madera con llavín de palanca con cerradura a ambos lados, la instalación y el marco se incluye en el mismo precio	¢95.000

Coordinación con la Municipalidad y/o el MOPT, de la autorización para que se demarque un espacio especial para vehículos que transportan a discapacitados	señal de discapacitados para estacionamiento a dos metros de altura, pintura de color amarillo, y de color azul en el suelo	1 galón de pintura amarillo Caterpillar, un galón de pintura azul alto tránsito, y galón de pintura blanca alto tránsito, 2 galones de thinner, mano de obra del personal de mantenimiento	ϕ72.980
Adquisición e instalación de la señalización de los dos edificios de la dirección. Detalles en el croquis incluidos en el apartado anterior	60 rótulos	61 rótulos de emergencia, ubicación, seguridad, de vinil de 3mm en PVC, y 29 rótulos con texto en braille. Mano de obra del personal de mantenimiento de la dirección	ϕ312.000
Rediseño de la rampa externa de la entrada principal de la dirección, en la rampa trasera, se debe instalar un pasamanos con los detalles técnicos de la Ley y su Reglamento	Entrada principal: rampa de 0.9 m de altura de doble pasamano de 1.2 m, tubo de 1 1/5" hierro negro, color amarillo. Rampa trasera: doble pasamanos 0.9 altura, 4 m largo, amarillo	2 rampas, 1 de 4m y otra de 1.2 metros de largo, se contrata la obra completa incluyendo materiales y la instalación	ϕ150.000
Eliminación del umbral instalado en las puertas de estas oficinas	mano de obra	Mano de obra del personal de mantenimiento de la dirección	ϕ0
Remodelación los sanitarios de forma tal que por lo menos uno de los dos cubículos cuente con las medidas necesarias para que pueda movilizarse dentro de él, una persona en silla de ruedas.	4 cubículos, 2 para mujeres y 2 para hombres (dirección y PRODEREH)	Obra completa	ϕ4.000.000
Instalación de agarraderas verticales en cada lavatorio de los dos edificios de la dirección	2 agarraderas	2 agarraderas, mano de obra del personal de la dirección	ϕ10.180
Instalar agarraderas verticales en cada mingitorio de los dos edificios de la dirección	1 agarradera	Agarraderas, mano de obra del personal de la dirección	ϕ5.090

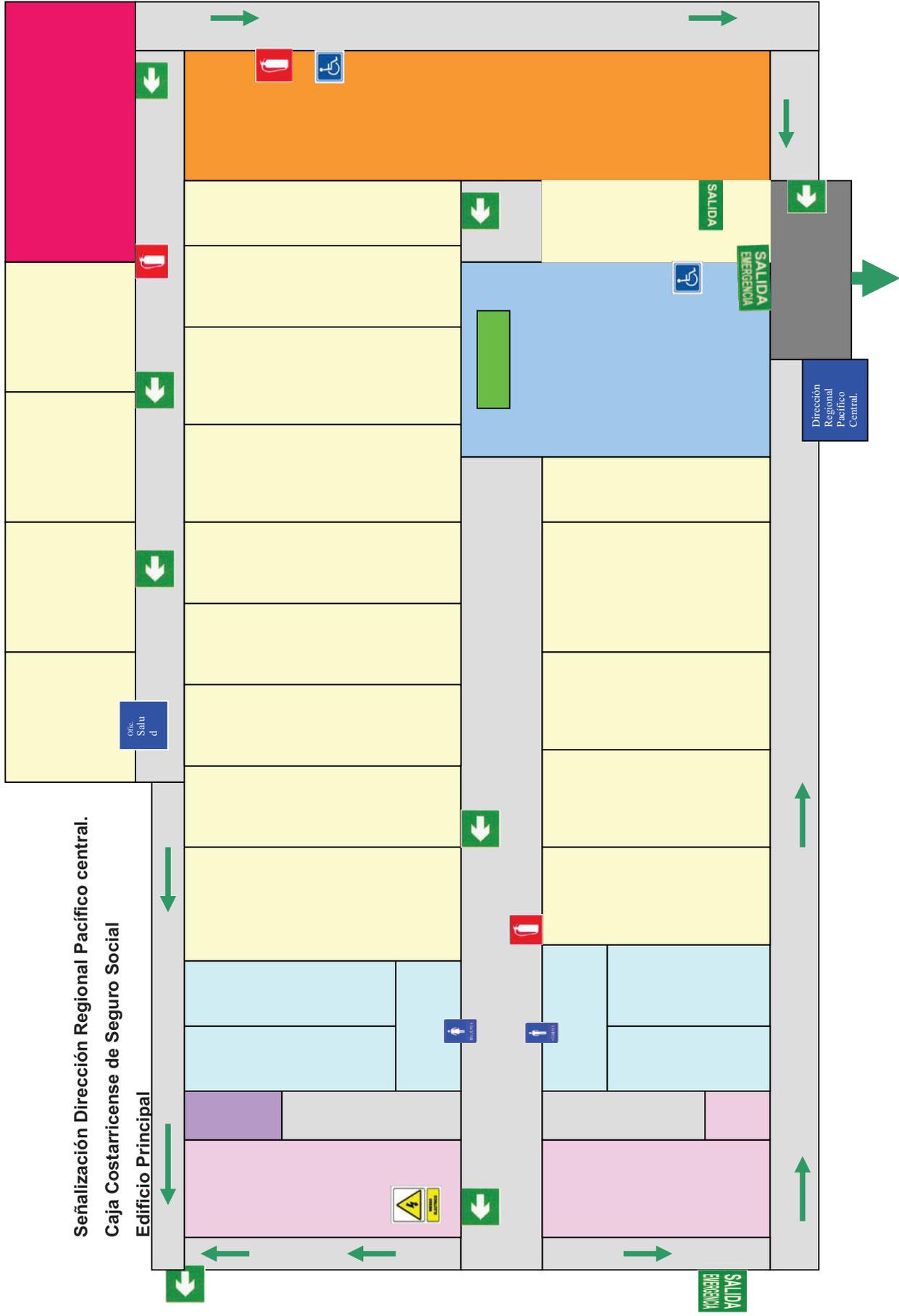
Instalación de alfombras antideslizantes. En lo futuro se debe analizar la posibilidad de instalar un piso antideslizante	alfombras antideslizantes x metros	10 metros de alfombras de hule. Ubicadas en entrada trasera, delantera, salida de los sanitarios, en entrada del PRODEREH, salida de los sanitarios	∅135.000
Reconstrucción de las puertas de los sanitarios de los dos edificios de la dirección dejando un ancho de las puertas de por lo menos 90cm	Demolición de la pared hasta completar el ancho requerido	1/4 metro de arena, 1/2 saco de cemento, 3 puertas de madera de 90 cm de ancho con llavín de palanca incluido, 1/4 Kg de clavos de acero de 2,5"	∅298.000
Modificación del módulo de atención al público dejándolo con una altura de 80cm, de acuerdo a la Ley 7600 y su Reglamento	Adquisición de un módulo nuevo	Módulo con las mismas medidas actuales pero variando la altura a 80cm	∅2.000.000
Cambio paulatino de los llavines actuales de bola e instalar de palanca	llavín de palanca	30 llavines de palanca	∅176.700
Ubicación en la sala de espera de los dos edificios, un asiento preferencial para personas con discapacidad	sillas	La dirección tiene sillas suficientes	∅0
Ubicación en los auditorios de los dos edificios, al menos un asiento preferencial para personas con discapacidad	sillas	La dirección tiene sillas suficientes	∅0
Costo total			∅7.819.940

Lista de materiales a utilizar		Establecimientos consultados	Fecha consulta
Materiales requeridos			
arena metro	∅8.265	Depósito de Materiales el Esparzano. Esparza	01/07/2006
piedra metro	∅8.900	Depósito de Materiales el Esparzano. Esparza	01/07/2006

varilla de 3/8	φ1.560	Depósito de Materiales el Esparzano. Esparza	01/07/2006
varilla de 1/4	φ592	Depósito de Materiales el Esparzano. Esparza	01/07/2006
saco de cemento	φ3.700	Depósito de Materiales el Esparzano. Esparza	01/07/2006
formaleta en varas	φ4.320	Depósito de Materiales el Esparzano. Esparza	01/07/2006
galón de thinner	φ4.010	Depósito de Materiales el Esparzano. Esparza	01/07/2006
pintura amarillo Caterpillar	φ14.960	Depósito de Materiales el Esparzano. Esparza	01/07/2006
galón de pintura azul alto tránsito	φ25.000		01/07/2006
galón pintura blanca alto tránsito	φ25.000		01/07/2006
Agarradera metálica	φ.5090	Depósito de Materiales el Esparzano. Esparza	01/07/2006
Llavín de palanca	φ5.890	Depósito de Materiales el Esparzano. Esparza	01/07/2006
Puertas de madera que incluye instalación y marco	φ95.000	Taller de Ebanistería Ortiz. Esparza	01/07/2006
Puertas de Emergencia con llavín antipánico	φ575.000	Euromobilia	
Rótulos	cotizar		01/07/2006
clavos de 2 1/2" de acero inoxidable	φ15	Depósito de Materiales el Esparzano. Esparza	01/07/2006
Rótulos de 40x40 (promedio)	φ6.084	CEMSO	Agosto 06
Alfombras de hule antideslizantes, precio por metro	φ13.000	Hulera Nacional Ltda..	Junio 2006
Construcción de sanitarios para personas con discapacidad	φ4.000.000	Eduardo Constructor independiente y trabajador de la C.C.S.S.	Julio 2006

ANEXO N° 5

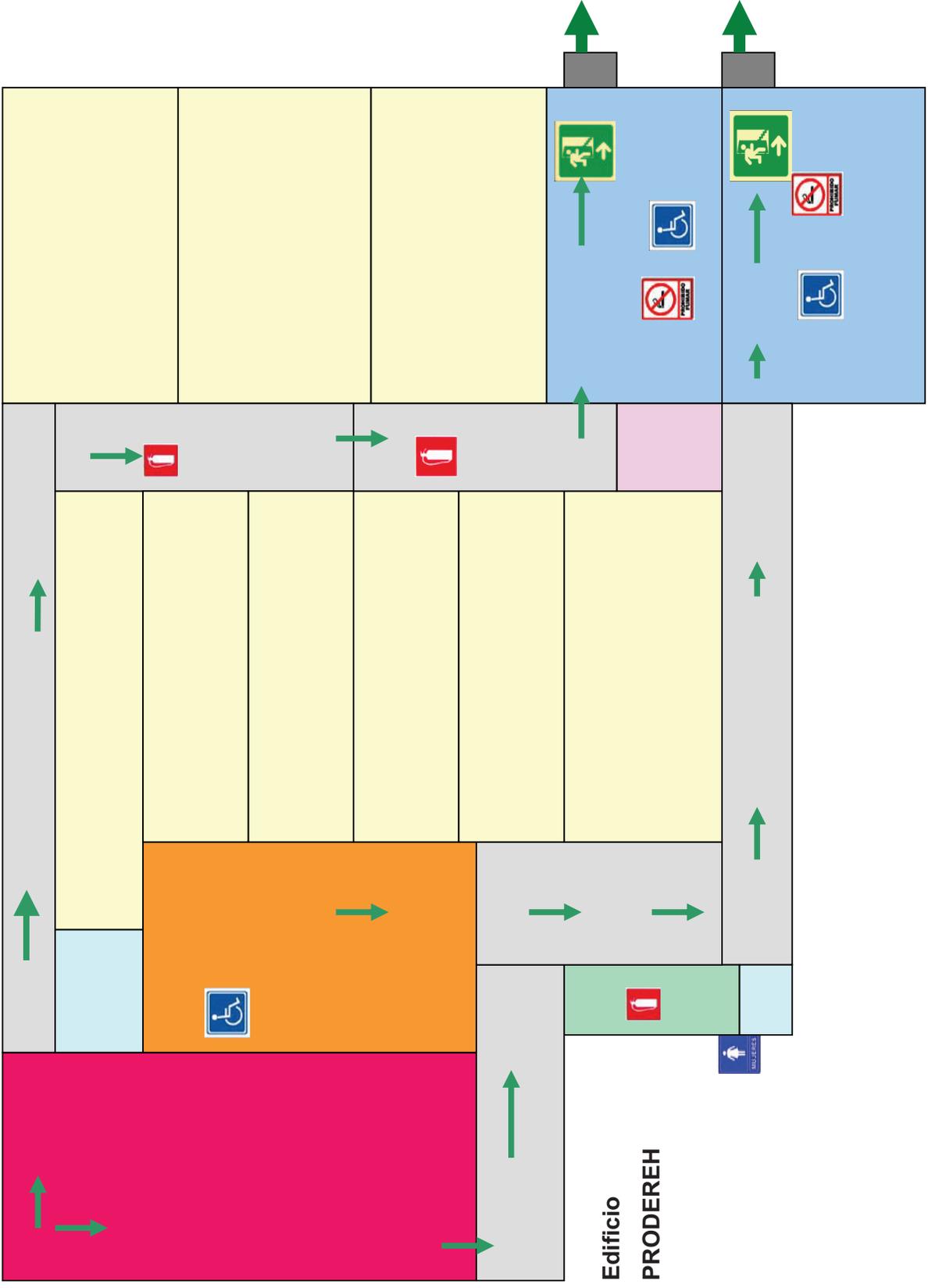
**Croquis de Los Edificios Principal y
PREODEREH de la Dirección Regional Pacífico
Central de la CCSS**



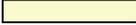
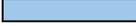
Señalización Dirección Regional Pacífico central.

Caja Costarricense de Seguro Social

Edificio Principal



Simbología de Colores y Símbolos

	Oficinas		Auditorio
	Pasillos		Sanitarios
	Salas de espera		Sanitarios
	Bodegas		Comedores
	Salida principal		Recepción



Sanitario para hombres



Sanitario para mujeres



Prohibido fumar



Salida de Emergencias



Área para personas con discapacidad



Ruta de evacuación



Extintor contra incendios



Riesgo eléctrico



(Tótem) Dirección Regional Pacífico Central



Oficina de Salud Ocupacional

ANEXO N° 6

Cronograma de Actividades

Caja Costarricense de Seguro Social
Dirección Regional Pacífico Central
Cronograma de Actividades

Prioridad	RESULTADO ESPERADO	Semestre de ejecución				RESPONSABLE	COSTOS
		SEMESTRE N°1	SEMESTRE N° 2	SEMESTRE N°3	SEMESTRE N°4		
1	Construcción de rampa en la entrada de la entrada principal del edificio del PRODEREH, esta debe ser de acuerdo a las especificaciones técnicas de la Ley 77600 y su Reglamento	X				Administración, Personal de Mantenimiento	¢14990
1	Mantener despejados los pasillos para almacenar temporal o permanentemente objetos, materiales artículos	X				Oficina de Proveeduría y Administración	¢0
1	Modificación de la puerta trasera de la dirección instalando un llavín antipánico de manera tal que se pueda abrir desde adentro en caso de emergencia pero que no se pueda ingresar desde afuera por seguridad	X				Administración	¢575.000
1	Construcción de una puerta de emergencia que comunique el edificio del PRODEREH con las Oficinas de la Sucursal de la C.C.S.S.	X				Dirección y Administración	¢95000

2	Coordinación con la Municipalidad y/o el MOPT, de la autorización para que se demarque un espacio especial para vehículos que transportan a discapacitados				X			Administración	ϕ72980
2	Adquisición e instalación de la señalización de los dos edificios de la dirección. Detalles en el croquis incluidos en el apartado siguiente				X			Oficina de Salud Ocupacional, Proveeduría y Oficina de Salud Ocupacional	ϕ312.000
2	Rediseño de la rampa externa de la entrada principal de la dirección, en la rampa trasera, se debe instalar un pasamanos con los detalles técnicos de la Ley y su Reglamento				X			Mantenimiento, Administración	ϕ150.000
2	Eliminación del umbral instalado en las puertas de estas oficinas				X			Mantenimiento	ϕ0
2	Remodelación los sanitarios de forma tal que por lo menos uno de los dos cubículos cuente con las medidas necesarias para que pueda movilizarse dentro de él, una persona en silla de ruedas.				X			Mantenimiento, Administración	ϕ4.000.000
2	Instalación de agarraderas verticales en cada lavatorio de los dos edificios de la dirección				X			Mantenimiento, Administración	ϕ10180
2	Instalar agarraderas verticales en cada mingitorio de los dos edificios de la dirección				X			Mantenimiento, Administración	ϕ5090
3	Instalación de alfombras de hule en las entradas principales, salidas de sanitarios, y en general en los sitios de mayor riesgo de caída					X		Administración y Dirección	ϕ135.000

3	Reconstrucción de las puertas de los sanitarios dejando un ancho de las puertas de por lo menos 90cm				X		Mantenimiento, Administración	ϕ298000
3	Modificación del módulo de atención al público dejándolo con una altura de 80cm, de acuerdo a la Ley 7600 y su Reglamento				X		Administración y Dirección	ϕ2.000.000
4	Cambio paulatino de los llavines actuales de bola e instalar de palanca					X	Mantenimiento, Administración	ϕ176700
4	Ubicación en la sala de espera de los dos edificios, un asiento preferencial para personas con discapacidad					X	Administración y Salud Ocupacional	ϕ0
4	Ubicación en los auditorios de los dos edificios, al menos un asiento preferencial para personas con discapacidad					X	Administración y Salud Ocupacional	ϕ0